

CUENTA
PÚBLICA 2020



PODER JUDICIAL

ZACATECAS

**INFORMACIÓN CONTABLE,
PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA,
PORSTURA FISCAL, DISCIPLINA
FINANCIERA Y ANEXOS**

CUENTA
PÚBLICA 2020



PODER JUDICIAL

ZACATECAS

INTRODUCCIÓN

Introducción

Se presenta la Cuenta Pública que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020, ya que es una obligación de informar a los ciudadanos la situación que guardan las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se incluyen puntualmente los resultados de la administración, siguiendo con la dinámica de la transparencia y la rendición de cuentas como el medio por el que se informa a las y los ciudadanos de las acciones y recursos ejercidos por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas lo que constituye uno de los elementos esenciales de un Gobierno Democrático, fortaleciendo así la comunicación y la confianza.

Asimismo, tiene como visión el ser reconocido como un órgano de administración confiable, transparente y de excelencia, que asegura medios y elementos de calidad en la impartición de justicia, dando certeza en la atención de los servicios que brinda a la sociedad, en un ámbito de eficiencia y eficacia, y que contribuye a lograr una justicia que da respuesta y garantiza la seguridad jurídica de los gobernados.

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas tiene la obligación trascendente de Administrar Justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas y corresponde al Poder Judicial, la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común o en materia federal cuando las leyes lo faculten.

En este contexto y derivado de su actividad jurisdiccional, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, desarrolla proyectos y acciones dirigidos a fortalecer la cultura de la legalidad y de derechos humanos en el Estado, aplicando los nuevos sistemas procesales y medios alternos de solución de conflictos, proporcionando un servicio humano y de calidad.

Por lo antes expuesto, el presente documento integra la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado correspondiente al 31 de Diciembre de 2020, siendo base prioritaria en su ejecución el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales y promoviendo una cultura de transparencia, calidad y un enfoque de mejoramiento administrativo moderno y racional de sus recursos públicos autorizados.

El Tomo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas presenta la información contable, presupuestaria, programática, postura fiscal, disciplina financiera y demás reportes específicos conforme a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el diario oficial de la federación en fecha 30 de Diciembre de 2013 y modificado el 06 de Octubre de 2014.

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se construyeron y prepararon para la presentación de la Cuenta Pública 2020, ocho Estados Financieros y sus Notas, todos ellos han sido generados bajo los criterios legales: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que cada apartado contiene lo siguiente:

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Indicadores de postura fiscal
- Disciplina financiera
- Anexos

**CUENTA
PÚBLICA 2020**



PODER JUDICIAL

ZACATECAS

I. INFORMACIÓN CONTABLE



**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

Cuenta Pública 2020
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	122,072,425	113,835,015	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,093,128	26,901,945
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,503,506	14,707,904	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	99,696,358	93,896,907
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	142,575,931	128,542,919	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,206	2,228
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	135,791,692	120,801,079
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,944,884	35,995,202	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	92,794,111	91,366,337	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	5,719,095	5,685,219	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	135,791,692	120,801,079
Total de Activos No Circulantes	145,458,091	133,046,758	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	288,034,022	261,589,677	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	46,408,600	47,769,666
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	46,408,600	47,769,666
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	105,833,730	93,018,932
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	13,772,399	2,414,966
			Resultados de Ejercicios Anteriores	89,696,336	88,238,971
			Revalúos	2,364,995	2,364,995
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	152,242,330	140,788,598
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	288,034,022	261,589,677



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. DR. ARTURO NAHLE GARCIA



**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

Cuenta Pública 2020
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	5,426,668	6,473,377	Gastos de Funcionamiento	550,691,619	549,545,860
Impuestos	0	0	Servicios Personales	507,417,783	497,650,291
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	12,202,206	14,529,802
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	31,071,630	37,365,767
Derechos	0	0			
Productos	5,426,668	6,473,377	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	182,704	219,319
Aprovechamientos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
			Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	0	0
			Pensiones y Jubilaciones	0	0
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	555,563,709	542,442,674	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	182,704	219,319
Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	555,563,709	542,442,674			
			Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	3,656,344	3,264,095	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Est. por Pérdida o Det. u Obsol.	0	0			
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,656,344	3,264,095	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	564,646,721	552,180,145	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsol. y Amortiz.	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Det. y Obsol.	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	550,874,323	549,765,179
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,772,399	2,414,966



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C. P. JUAN MANUEL CORREA CASILLLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. DR. ARTURO VAHLE GARCIA



**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

Cuenta Pública 2020
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2019	47,769,666	0	0	0	47,769,666
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	47,769,666	0	0	0	47,769,666
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2019	0	90,603,966	2,414,966	0	93,018,932
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	2,414,966	0	2,414,966
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	88,238,971	0	0	88,238,971
Revalúos	0	2,364,995	0	0	2,364,995
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2019	0	0	0	0	0
Resultados por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2019	47,769,666	90,603,966	2,414,966	0	140,788,598
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2020	-1,361,066	0	0	0	-1,361,066
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	-1,361,066	0	0	0	-1,361,066
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del Ejercicio 2020	0	1,457,366	11,357,432	0	12,814,798
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	13,772,399	0	13,772,399
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,457,366	-2,414,966	0	-957,601
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2020	0	0	0	0	0
Resultados por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2020	46,408,600	92,061,332	13,772,399	0	152,242,330

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CARRERA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. DR. ARTURO NALLE GARCIA





**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

Cuenta Pública 2020
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	26,444,344	PASIVO	14,990,634	22
Activo Circulante	0	14,033,012	Pasivo Circulante	14,990,634	22
Efectivo y Equivalentes	0	8,237,410	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,191,183	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	5,795,601	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,799,451	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	12,411,333	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	22
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	10,949,682	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	1,427,774	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	33,877	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	13,772,399	2,318,667
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	1,361,066
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	1,361,066
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,772,399	957,601
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	13,772,399	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	957,601
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. DR. ARTURO MAHLE GARCIA



**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

Cuenta Pública 2020
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	564,646,721	552,180,145	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	12,411,333	2,436,926
Productos	5,426,668	6,473,377	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,949,682	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	1,427,774	2,117,982
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	33,877	318,945
Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-12,411,333	-2,436,926
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	555,563,709	542,442,674	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	3,656,344	3,264,095	Origen	14,990,634	27,610,927
Aplicación	550,874,323	549,765,179	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	507,417,783	497,650,291	Interno	0	0
Materiales y Suministros	12,202,206	14,529,802	Externo	0	0
Servicios Generales	31,071,630	37,365,767	Otros Orígenes de Financiamiento	14,990,634	27,610,927
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	8,114,290	20,076,646
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,114,290	20,076,646
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	6,876,344	7,534,281
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8,237,410	7,512,321
Donativos	182,704	219,319	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	113,835,015	106,322,694
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	122,072,425	113,835,015
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	13,772,399	2,414,966			



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
NOTA: * Para fines informativos se mantiene en el 2018, Rubro derogado DOF 27-09-2018, obligatorio a partir del ejercicio 2019.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

L.A.E. MARIA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. DR. ARTURO NAHUE GARCIA



**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

Cuenta Pública 2020
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	261,589,677	8,815,527,074	8,789,082,729	288,034,022	26,444,344
Activo Circulante	128,542,919	8,790,804,993	8,776,771,982	142,575,931	14,033,012
Efectivo y Equivalentes	113,835,015	8,185,802,434	8,177,565,024	122,072,425	8,237,410
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,707,904	603,379,910	597,584,309	20,503,506	5,795,601
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,622,649	1,622,649	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	133,046,758	24,722,081	12,310,748	145,458,091	12,411,333
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,995,202	21,899,364	10,949,682	46,944,884	10,949,682
Bienes Muebles	91,366,337	2,788,840	1,361,066	92,794,111	1,427,774
Activos Intangibles	5,685,219	33,877	0	5,719,095	33,877
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. DR. ARTURO NAHLE GARCIA



**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

Cuenta Pública 2020
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Pesos)

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				0	0
Corto Plazo					
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores	Pesos Mexicanos		0	0
	Arrendamientos Financieros	Pesos Mexicanos		0	0
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				0	0
OTROS PASIVOS				120,801,079	135,791,692
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	26,901,945	36,093,128
	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	93,896,907	99,696,358
	Otros Pasivos a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	2,228	2,206
	Provisiones a Largo Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				120,801,079	135,791,692



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
**DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
 JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

MAGDO. ARTURO NAHLE GARCÍA



**PODER JUDICIAL
ZACATECAS**

Cuenta Pública 2020
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Pesos)

Municipio	Acreeedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
-----------	-----------	---------------------------	-------------------------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Febrero 2019. Saldo de la Resolución interlocutoria del incidente de liquidación por concepto de laudo según expediente laboral 126/2012 por las aportaciones patronales que se debio enterar al ISSSTEZAC por la compensación que la Lic. Irene Ruedas Sotelo recibia
Dicha obligación es por la cantidad de 1,672,740.60 la cual se conviene pagar de la manera siguiente: el primer pago se hizo por la cantidad de \$400,000.00 el día 26 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 se proviciono \$1,484.12 y la segunda parcialidad se aplico en febrero del presente ejercicio con recursos del mismo por 422,762.75 más lo provicionado en diciembre de 2019 para lo cual se realizo la segunda parcialidad por \$424,246.87 el 24 de Febrero y las parcialidades siguientes serán de \$424,246.87 en los dos años sucesivos al pago y en caso de tener solvencia se cubrira con anticipación el monto total.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE ZACATECAS

1,271,256

848,494



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. DR. ARTURO NAHLE GARCIA



PODER JUDICIAL

ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos informes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
- III. La información se elaboró y se presenta conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

A) NOTAS DE DESGLOSE.

En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado Financiero Contable que muestra los resultados obtenidos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas al 31 de diciembre de 2020 con la información comparativa al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Se presenta la situación de los activos ordenados de acuerdo a su disponibilidad, y los pasivos de acuerdo al grado de exigibilidad.

Activo

Se trata de los recursos controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente.



Ilustración 1. Activos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

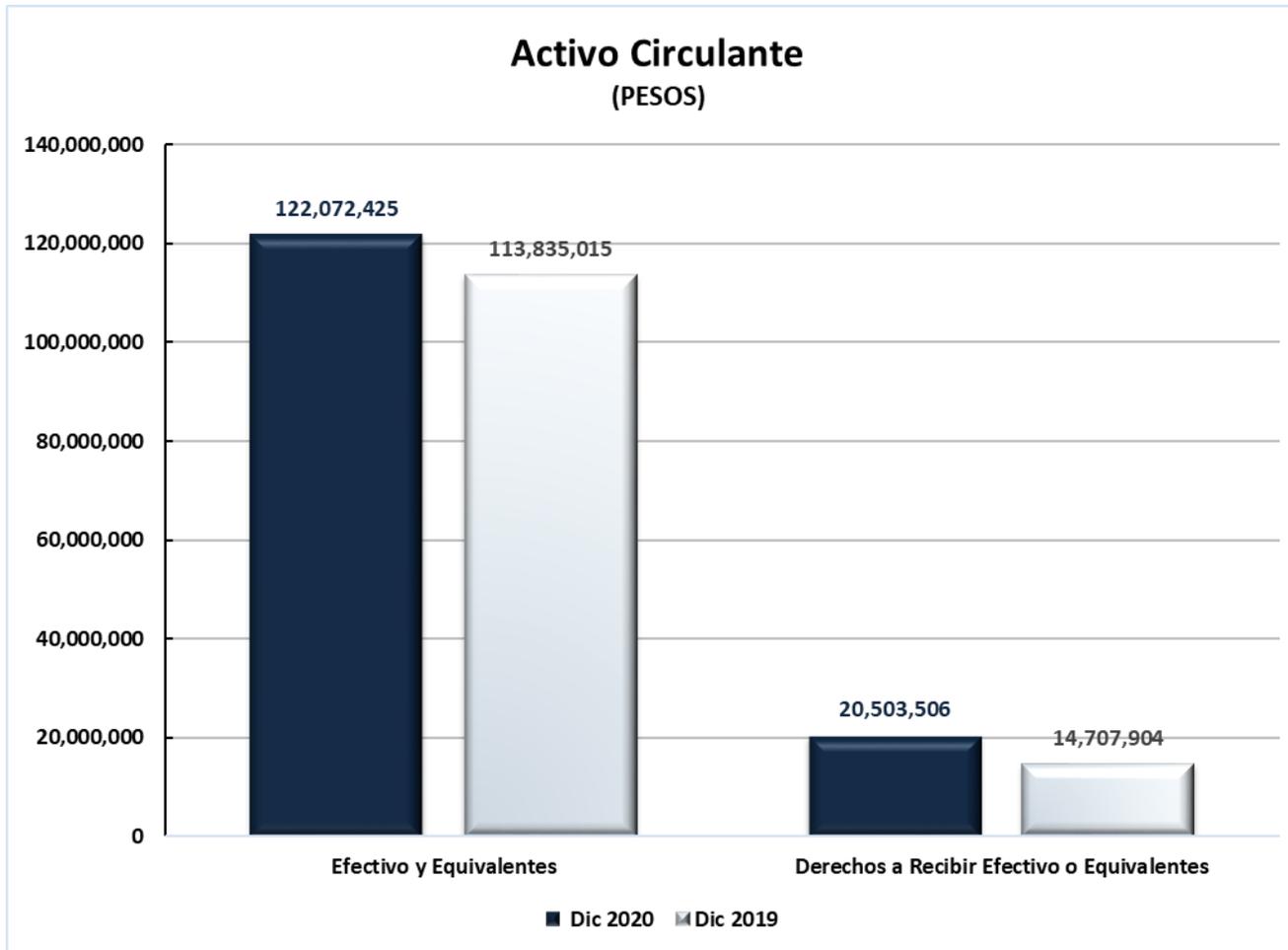


CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



Gráfica 1. Activo Circulante del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Efectivo y Equivalentes.

1. Representa los recursos de las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo descritos a continuación:

Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

USUARIO	Nº. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	812 46 9279	Gasto por transferencia	\$ 15,532,685.94	Estatal
	812 46 9354	Cheques de nómina	9,999.99	Estatal
	812 46 9363	Remanentes de ejercicios anteriores	535,099.85	Estatal
	841 70 0981	Dispersión de nómina	10,000.00	Estatal
	841 70 1009	Gasto por cheque	10,000.00	Estatal
	106728 3843	Pago de viáticos por transferencia	10,000.00	Estatal
	1099 73 2726	Gasto Reforma Laboral	19,651.16	Federal
	813 64 4019	Fondos propios para el mejoramiento de la administración de Justicia	8,386.52	Propios
Total Bancos / Tesorería			\$ 16,135,823.46	

Tabla 1. Desglose de cuentas bancarias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que se desglosan a continuación:

USUARIO	Nº. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	081364 4000	Fondos ajenos en custodia o garantía	\$ 1,410,280.12	Fondo Aux
TSJ	011175 4491 *	Fondos ajenos en custodia o garantía	2,473,006.92	Fondo Aux
Total Bancos / Dependencias y otros			\$ 3,883,287.04	

Tabla 2. Desglose de cuentas bancarias de recursos ajenos manejados en custodia o garantía por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

* Nota: La cuenta bancaria en particular se encuentran aperturada con la institución financiera BBVA Bancomer.

Inversiones Temporales. Su saldo representa los recursos invertidos en cuentas bancarias conforme a lo siguiente:

USUARIO	Nº. DE CUENTA	CONTRATO DE INVERSIÓN	PLAZO DE INVERSIÓN	TASA PROMEDIO ANUAL DEL PERIODO	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	81364 4019	050190 9781	7 días	3.90 %	\$ 6,800,000.00	Propios
	81364 4000	050190 9765	7 días	3.90 %	40,000,000.00	Fondo Aux
			28 días	4.10 %	55,000,000.00	Fondo Aux
Total Inversiones Temporales					\$ 101,800,000.00	

Tabla 3. Desglose de cuentas de Inversión del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. El saldo de este concepto por \$253,314.93 que se derivan de los importes recibidos en los juzgados primero penal de Fresnillo por una transacción de doscientos dólares norteamericanos, y del primero civil de la Capital por una transacción de doce mil quinientos veintitrés dólares norteamericanos, recursos en custodia y registrados al tipo de cambio de \$19.91 pesos por dólar.

Total de Efectivo o Equivalentes	\$122,072,425.43
---	-------------------------

Tabla 4. Total de Efectivo o Equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

2. Representa el saldo por recuperar a un plazo menor o igual a doce meses y que a la fecha se presenta por un monto de **\$20,503,505.59**.
3. A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento menor a 90 días:

CONCEPTO	TOTAL
Beneficio por supervivencia del Fideicomiso por retornar.	\$ 7,457,083.03
Deudores diversos derivados de transacciones de nómina.	57,127.40
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) 2017 *1	1,313,560.59
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) 2020 *2	11,667,554.00
Subsidio para el Empleo. (Se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos)	8,180.57
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento menor a 90 días	\$20,503,505.59

Tabla 5. Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento menor a 90 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Nota *1: El adeudo corresponde al proyecto de Impartición de justicia pronta y expedita 2017.

Nota *2: El adeudo corresponde al proyecto de Administración de justicia 2020.

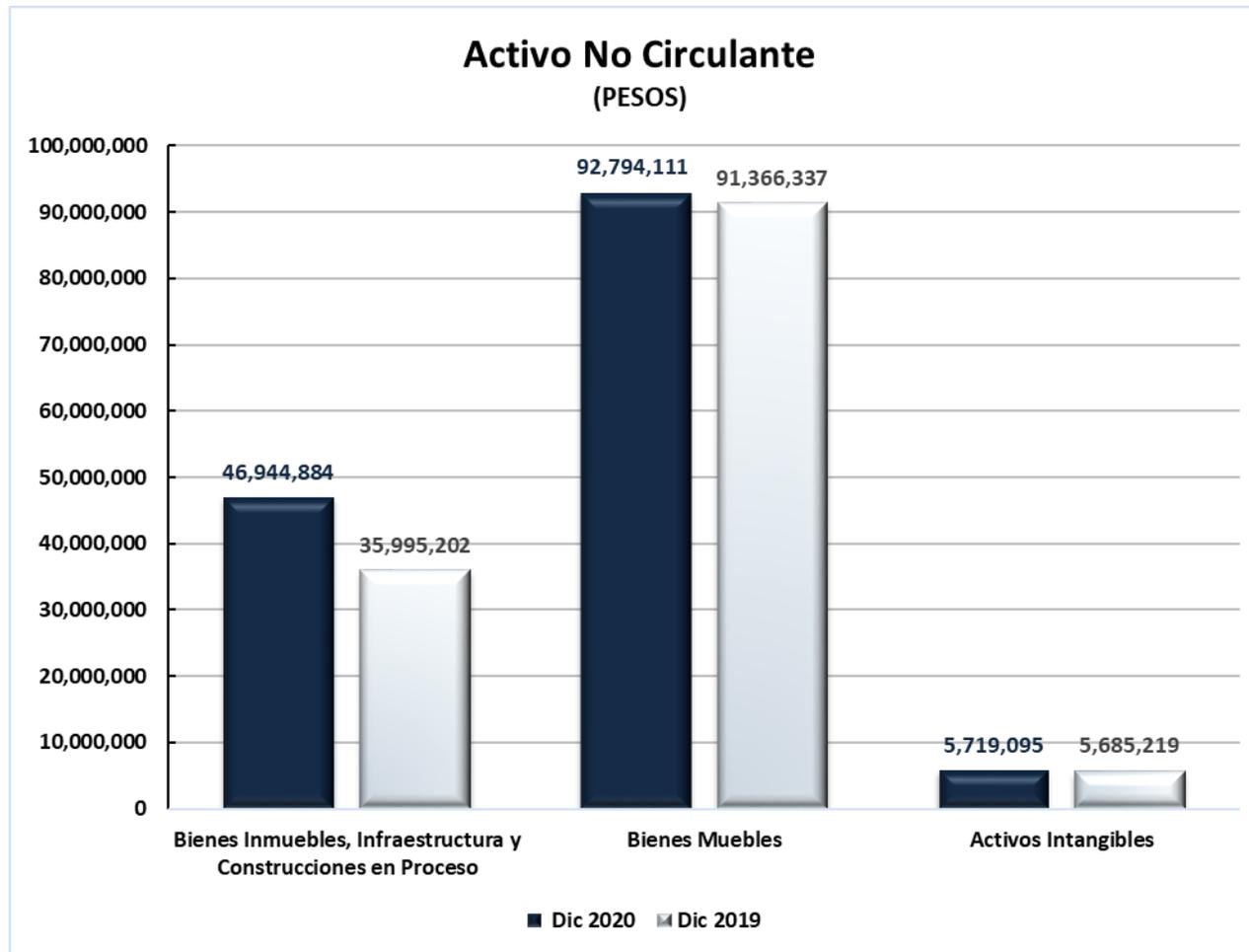


CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Poder Judicial del Estado, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



Gráfica 2. Activo No Circulante del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

4. No aplica ya que no se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.
5. No aplica por el hecho de que no se lleva la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras.

6. No aplica por no contar con inversiones financieras tales como fideicomisos propios.
7. No aplica puesto que no se llevan inversiones financieras y no se cuenta con participaciones ni aportaciones de capital.

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Su saldo representa los montos por los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado, así como por los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades.

A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012, cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.

Las adquisiciones del ejercicio 2012 a la fecha se han registrado en cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento de la depreciación.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: bienes en propiedad del Poder Judicial del Estado que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	MENSUAL	ACUMULADO	
Edificios no habitacionales:			\$ 46,944,884.12
Juzgados civiles de Fresnillo		\$ 3,480,500.00	
Ampliación Palacio de Justicia de Zacatecas	\$5,841,032.61*	26,131,569.56	
Juzgados de primera instancia de Fresnillo	5,108,649.30*	15,333,023.30	
Ampliación Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes		1,999,791.26	
Total de bienes inmuebles y Construcción en Proceso del Poder Judicial del Estado de Zacatecas			\$ 46,944,884.12

Tabla 6. Desglose de bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Nota *: Corresponde a la construcción de los juzgados en materia justicia laboral.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Bienes Muebles: bienes donados o adquiridos en propiedad del Poder Judicial del Estado, para la realización de las actividades del mismo y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO	ALTAS DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	SALDO A LA FECHA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$48,355,483.05	1,491,395.26	0	0	49,846,878.31
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,333,995.05	368,297.68	0	0	16,702,292.73
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,969.40	0	0	0	32,969.40
Vehículos y Equipo de Transporte	15,633,239.99	803,960.00	0	1,361,066.00	15,076,133.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,072,255.34	125,187.20	0	0	10,197,442.54
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	938,394.35	0	0	0	938,394.35
Total de bienes muebles	\$91,366,337.18	\$2,788,840.14	0	\$1,361,066.00	\$92,794,111.32

Tabla 7. Desglose de bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

9. Activos intangibles. Activos no monetarios identificables que generarán beneficios económicos futuros controlados por el Poder Judicial del Estado y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	SALDO A LA FECHA
Software	\$ 1,230,191.82	0	0	\$ 1,230,191.82
Licencias	4,455,026.82	33,876.64	0	4,488,903.46
Total de Activos intangibles del PJEZ	\$ 5,685,218.64	33,876.64	0	\$ 5,719,095.28

Tabla 8. Desglose de Activos intangibles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

10. Estimaciones y Deterioros. No aplica por no tener estimación de cuentas incobrables ni estimación de inventarios.

11. Otros Activos. No aplica por no poseer otro tipo de activos que los ya descritos anteriormente.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Pasivo.

Son las deudas u obligaciones presentes del Poder Judicial del Estado, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores.

Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.



Ilustración 2. Pasivos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Pasivo Circulante. Obligaciones que el Poder Judicial del Estado tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

Pasivo Circulante

(PESOS)



Gráfica 3. Cuentas por pagar a corto plazo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

1. **Cuentas por pagar a corto plazo.** El saldo de este rubro por \$36,093,127.76, representa los montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses e incluye las cuentas desglosadas a continuación:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. El saldo de esta cuenta representa montos a liquidar derivados de servicios personales con vencimiento a 30 días, presentados a continuación:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Fideicomiso Bancentro 0353057	Plan de beneficios	11/12/2020	\$ 7,812,226.38
Instituto Mexicano del Seguro Social	Seguridad Social	31/12/2020	7,563,358.79
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			\$15,375,585.17

Tabla 9. Desglose de servicios personales por pagar a un vencimiento de 60 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses por un importe de \$7,984,779.26, desglosados a continuación:

De acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Canal XXI SA de CV	Publicidad en medios	29/12/2020	34,800.00
Chávez Ochoa Luis Fernando Martin	Publicidad en medios	18/12/2020	2,320.00
Comisión Federal de Electricidad	Energía eléctrica	18/12/2020	31,123.14
Comunico, S. C.	Publicidad en medios	31/07/2020	37,963.62
Copadoras Dinámicas de Zacatecas SA de CV	Servicio de fotocopiado	23/12/2020	33,890.79
Gas Butano De Zacatecas SA de CV	Gas	09/10/2020	1,217.70
Gasislo 2000 SA de CV	Combustible vehicular	18/12/2020	25,580.02
HDI Seguros SA de CV	Seguro de autos	18/12/2020	308,099.92
Martin del Campo Abundis Sergio Alejandro	Mobiliario	11/11/2020	42,479.20
Meroli SA de CV	Publicidad en medios	18/12/2020	50,618.20
Quezada Rivas Gerardo Pablo	Publicidad en medios	18/12/2020	8,726.00
Radiomovil Dipsa SA de CV	Telefonía celular	28/12/2020	28,259.00
Secretaría de Finanzas	Impuesto estatal sobre nómina	31/12/2020	7,077,916.80
Seguridad Privada Industrial Omega Sc	Servicio de seguridad privada	21/12/2020	211,700.00
Sepsa SA de CV	Traslado de valores	31/12/2020	2,925.76

Continúa en la siguiente página.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
SepSA Servicios Integrales SA de CV	Traslado de valores	31/12/2020	493.00
Torres Báez Alejandro Javier	Publicidad en medios	18/12/2020	2,320.00
Tv Zac SA de CV	Publicidad en medios	30/06/2020	75,930.00
Valdés Díaz Claudia Guadalupe	Publicidad en medios	23/12/2020	3,163.63
Vargas Andrade Oscar	Suministro e instalación de puerta	30/11/2020	5,252.48
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 30 días			\$ 7,984,779.26

Tabla 10. Desglose de proveedores por pagar a un vencimiento de 30 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Su saldo representa los pagos pendientes a retenciones sobre remuneraciones del personal, así como las contribuciones por pagar a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses descritos a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 30 días:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	ISR de sueldos y salarios	18/12/2020	\$ 10,996,733.45
	ISR de honorarios	10/12/2020	105.00
	ISR de arrendamientos	23/12/2020	21,628.29
	ISR asimilables a salarios	30/12/2020	4,132.77
FONACOT	Retenciones de nómina	11/12/2020	153,596.84
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 30 días			\$ 11,176,196.35

Tabla 11. Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 30 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 60 días:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
INFONAVIT	Retenciones de nómina	31/12/2020	\$ 1,532,285.82
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 60 días			\$ 1,532,285.82

Tabla 12. Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 60 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	\$ 12,708,482.17
---	-------------------------

Tabla 13. Total, de retenciones y contribuciones por pagar del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

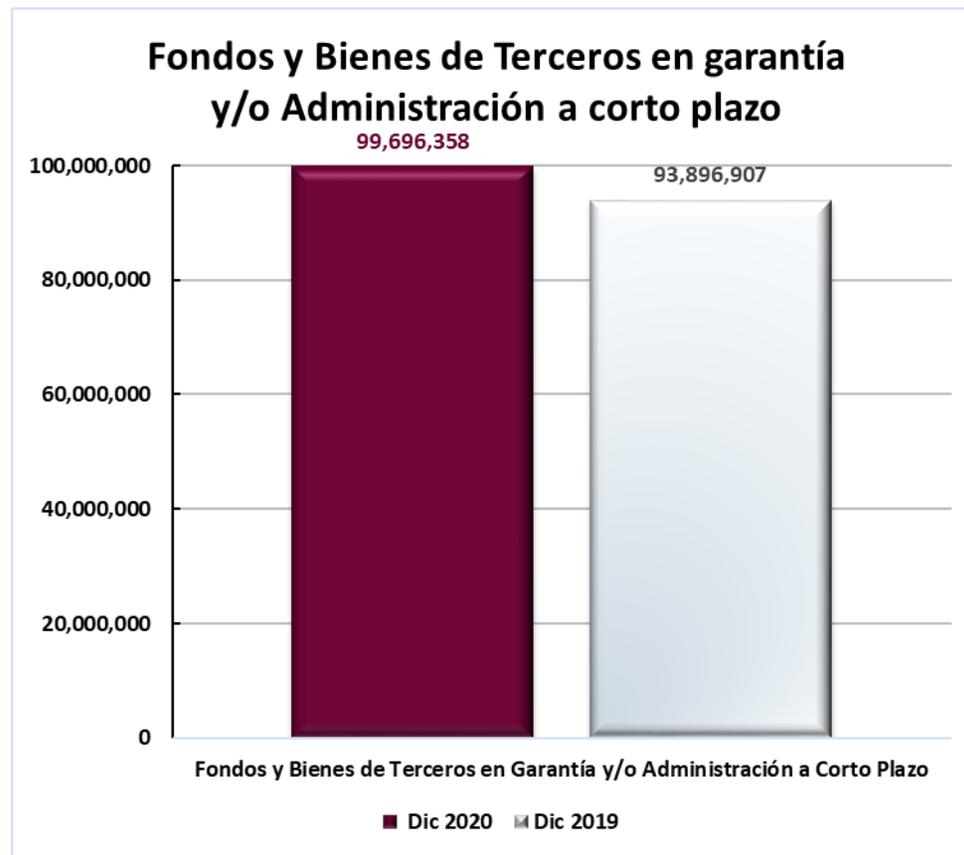
Otras cuentas por pagar a corto plazo. El saldo de \$24,281.16 está integrado por diligencias por considerar en nómina, además de los rendimientos de la cuenta de recursos federales que se reintegrarán en el próximo ejercicio por un monto de \$19,651.16



2. **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo.** Su saldo representa las cantidades de dinero depositadas por terceros como garantías ante los Juzgados del Poder Judicial del Estado. Se reciben para su resguardo, administración o custodia por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas de manera transitoria hasta en tanto la autoridad determine su destino final.

Pasivo Circulante

(PESOS)



Gráfica 4. Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administración a corto plazo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Los recursos se reciben para su resguardo, administración o custodia por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas de manera transitoria, hasta en tanto, la autoridad determine su destino final.

Se incluyen como depósitos los recursos recibidos y los recursos entregados se incluyen como liquidaciones de acuerdo a los saldos siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01/ENE/2020	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31/DIC/2020
		DEPOSITOS	LIQUIDACIONES	
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 78,809,506.36	\$24,870,370.27	\$23,600,751.51	\$80,079,125.12
Fondos en Administración a Corto Plazo	7,452,974.79	732,528.22	\$633,529.43	\$7,551,973.58
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	7,634,425.85	12,134,093.06	\$7,703,259.41	\$12,065,259.50
Totales	\$ 93,896,907.00	\$37,736,991.55	\$31,937,540.35	\$99,696,358.20

Tabla 14. Fondos en Garantía del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Otros pasivos circulantes. Con un saldo de \$2,205.80 representa los montos derivados de las diferencias del beneficio por supervivencia.

3. No aplica ya que no cuentan con pasivos diferidos.



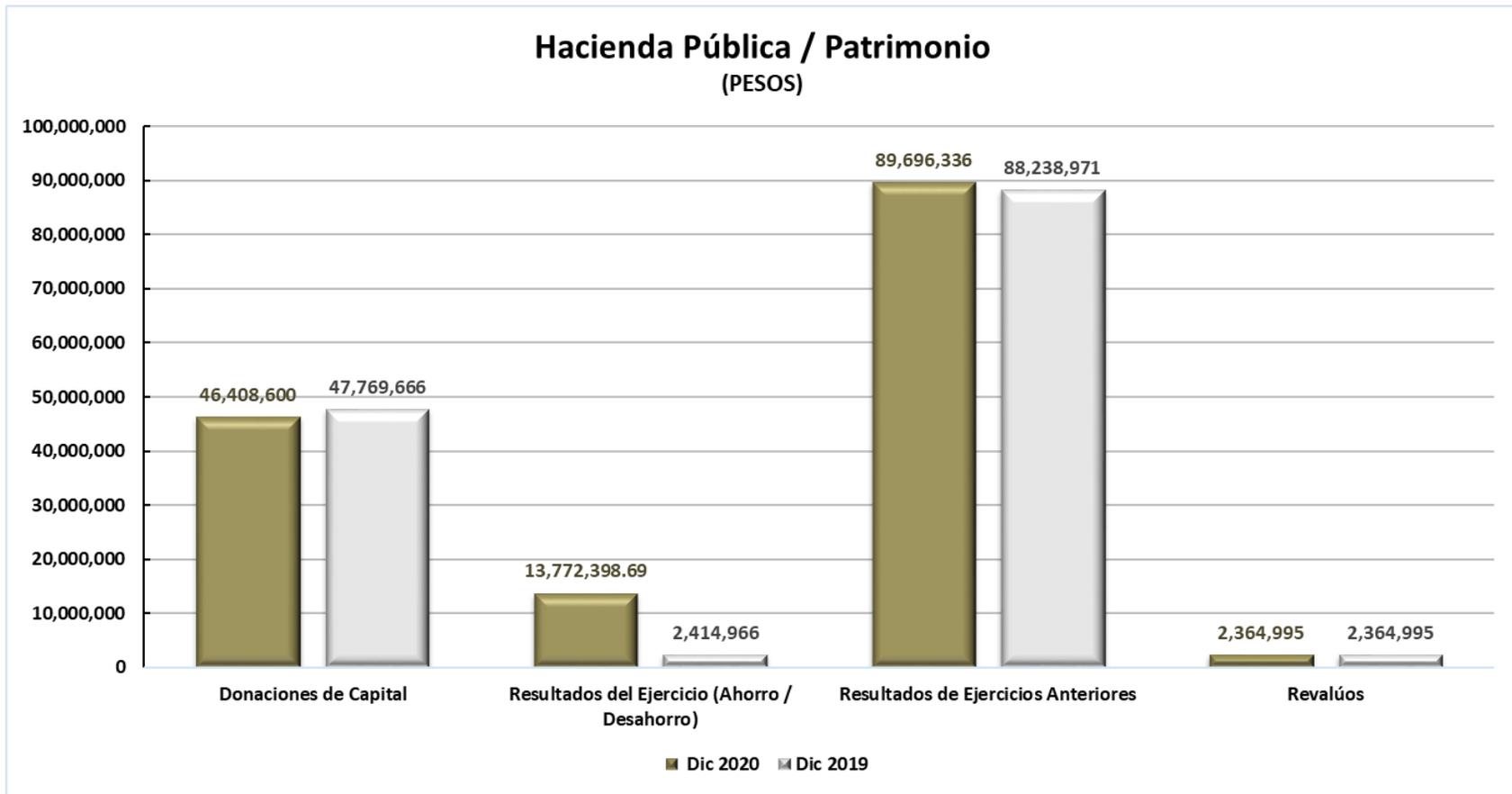
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Hacienda Pública/Patrimonio.

Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado y constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes.



Gráfica 5. Hacienda Pública / Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

1. Hacienda Pública/Patrimonio contribuido. Aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Poder Judicial.

Donaciones de Capital. Representa los bienes recibidos en donación y que a la fecha se presenta con un importe de \$46,408,599.72, desglosados a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Programa de iniciativa Mérida	\$ 1,256,502.08	Recibidos en donación y dados de alta en Diciembre 2019.
Equipos de cómputo CYS Apolo	60,162.85	Recibidos en donación y dados de alta en Mayo de 2019.
Programa de iniciativa Mérida	1,830,236.61	Recibido en donación en Noviembre 2017.
Archivero Muebles Noriega	8,000.00	Recibido en donación en 2016.
Programa de iniciativa Mérida	2,449,864.76	Recibido en donación en 2015.
Adquisiciones de bienes del ejercicio fiscal 2011 y anteriores	40,803,833.42	La documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.
Total de Donaciones de Capital	\$46,408,599.72	

Tabla 15. Donaciones de Capital del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. Hacienda Pública /Patrimonio generado. Representa la acumulación de los resultados de gestión de ejercicios anteriores.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Resultado de ejercicios anteriores. Se trata de los resultados de gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, que incluyen las adquisiciones de bienes y activos intangibles del año 2012 al 2019, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CONSTRUCCIONES EN PROCESO, ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES *1	REMANENTES		
			TSJ	FONDO AUXILIAR	TOTAL
a) Anteriores al 2012	\$ 5,905,644.53	0.00	\$ 256,873.05	\$5,648,771.48	\$5,905,644.53
b) Año 2012	5,202,786.38	5,147,071.52	55,714.86	0.00	55,714.86
c) Año 2013	3,187,913.23	3,153,902.91	34,010.32	0.00	34,010.32
d) Año 2014	16,194,798.90	15,537,785.31	57,154.78	599,858.81	657,013.59
e) Año 2015	7,131,712.07	7,094,771.68	36,640.39	300.00	36,940.39
f) Año 2016	6,717,112.91	6,663,085.80	54,027.11	0.00	54,027.11
g) Año 2017	42,482,868.84	42,446,504.59	36,364.25	0.00	36,364.25
h) Año 2018	528,524.92	524,209.83	4,315.09	0.00	4,315.09
i) Año 2019	2,344,974.64	2,344,974.64	0.00	0.00	0.00
Total	\$ 89,696,336.42	\$ 82,912,306.28	\$535,099.85	\$6,248,930.29	\$6,784,030.14

Tabla 16. Resultados de ejercicios anteriores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

*1 Nota: Las construcciones en proceso, bienes muebles, inmuebles y activos intangibles por su naturaleza, son inversiones que se irán usando y gastando con el paso del tiempo y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación, como parte de la contabilidad patrimonial.

Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro. Al 31 de diciembre de 2020, representa el resultado de gestión y muestra la diferencia, en el ejercicio, entre los ingresos devengados y los gastos de funcionamiento devengados.

El saldo de esta cuenta refleja un resultado positivo de \$13,772,398.69 derivado de los gastos de capital por la adquisición de bienes por un importe de \$2,822,716.78 así como por la construcción de los juzgados laborales de Zacatecas y Fresnillo por un monto de \$10,949,681.91.

Revalúo de bienes inmuebles. Se trata del valor presente de los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de acuerdo a un avalúo elaborado por un perito valuador o autoridad competente. En el mes de diciembre de 2015, se realizó el registro del avalúo de los bienes inmuebles en propiedad arrojando un importe de \$2,364,995.15.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

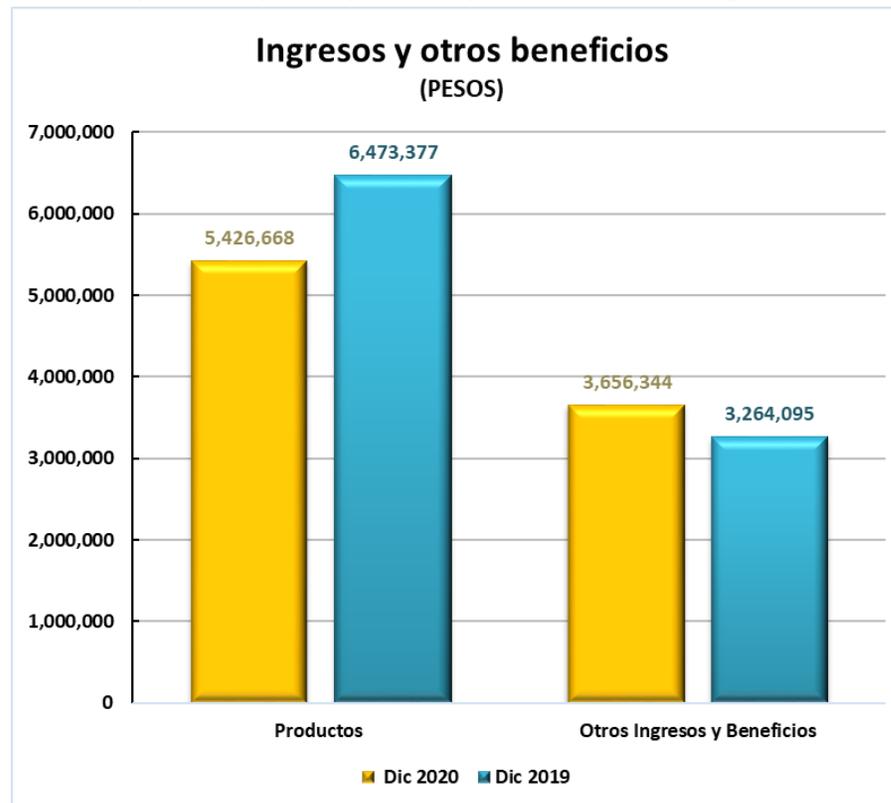
II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Poder Judicial a un periodo determinado y cuya diferencia positiva o negativa refleja el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio que afecta o modifica su patrimonio.

Muestra en forma comparativa las cifras de los rubros a la fecha y al 31 de diciembre del año anterior, para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

Ingresos de Gestión.

1. Con un saldo de \$5,426,668.08 se incluyen los importes por concepto de rendimientos generados en cuentas bancarias:



Gráfica 6. Productos y otros beneficios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas del ejercicio 2020.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

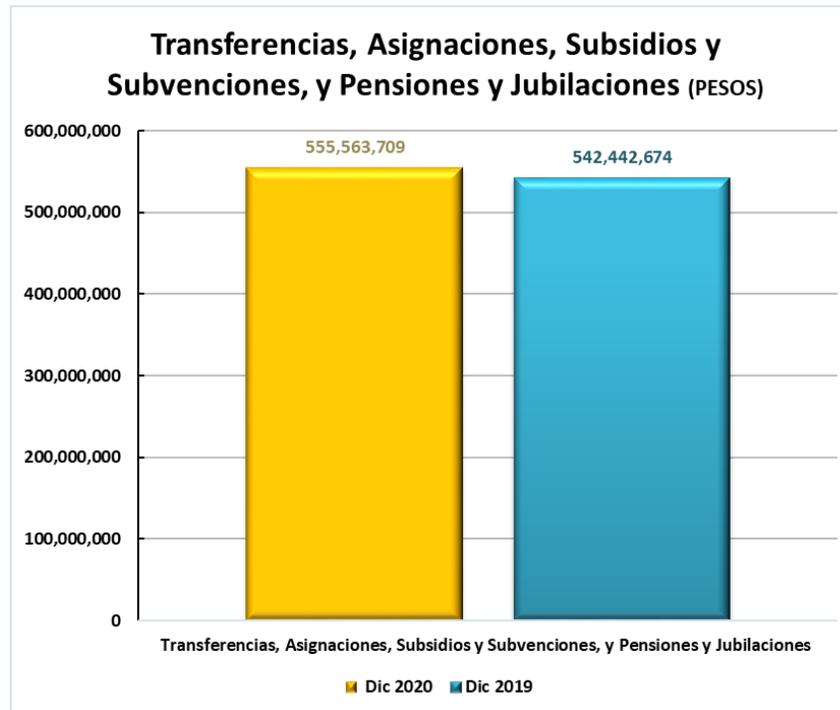
Productos. En este rubro se incluyen los ingresos provenientes derivados de servicios otorgados por funciones de derecho privado tales como los intereses generados en las cuentas bancarias por la inversión, descritos a continuación:

FUENTE	N° CUENTA	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Recursos estatales del Tribunal Superior de Justicia	81246 9279	\$ 62,469.65	\$ 547,578.86
Recursos propios del Fondo Auxiliar	81364 4019	38,750.68	371,033.26
Otros recursos del Fondo Auxiliar	81364 4000	500,927.31	4,508,055.96
Total Productos		\$ 602,147.64	\$ 5,426,668.08

Tabla 17. Rendimientos generados en cuentas bancarias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Se incluyen los ingresos devengados, de los recursos provenientes del Estado para la operación del Poder Judicial del Estado de Zacatecas descritos a continuación:



Gráfica 7. Ingresos por transferencias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los ejercicios 2019 y 2020.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Se incluyen los ingresos de los recursos que se han devengado para el Ejercicio Fiscal 2020, descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Transferencias del Presupuesto de Egresos 2020.	\$ 71,796,026.00	\$ 538,528,649.00*
Subsidio para la implementación de la reforma laboral.	- 964,940.12	17,035,059.88
Total Transferencias	\$ 70,831,085.88	\$ 555,563,708.88*

Tabla 18. Ingresos por transferencias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

* Nota: No se han recibido ministraciones devengadas y calendarizadas a la fecha por \$11,667,554.00.

3. Otros ingresos y beneficios.

Se incluyen los ingresos obtenidos por las actividades diversas no inherentes a la operación del Poder Judicial descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Reintegro de incapacidades IMSS.	\$ 320,209.01	\$ 2,969,405.83
Reintegro de seguro de gastos médicos.	18,750.00	225,000.00
Venta de bienes muebles (vehículos).	0.00	308,620.70
Indemnización vehículo siniestrado	34,960.00	34,960.00
Reintegro de aparato telefónico.	0.00	8,439.01
Otros ingresos a favor del Fondo Auxiliar para la administración de justicia.	1,612.00	109,918.94
Otros ingresos y beneficios	\$ 375,531.01	\$ 3,656,344.48

Tabla 19. Otros Ingresos y beneficios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



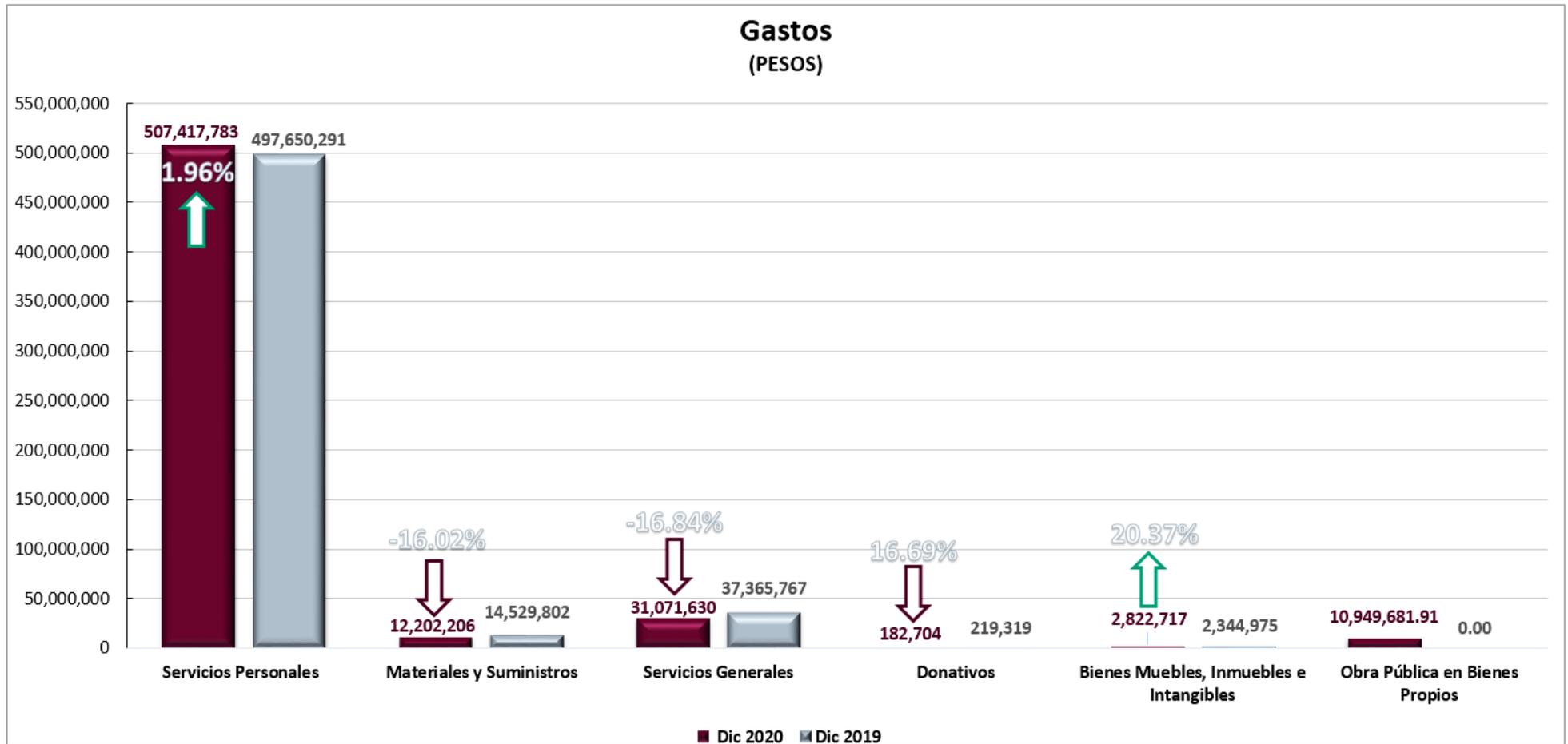
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Representa el importe de gastos acumulados en el ejercicio que el Poder Judicial del Estado realiza y se incluyen a continuación:



Gráfica 8. Desglose de Gastos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y su variación respecto diciembre del año inmediato anterior

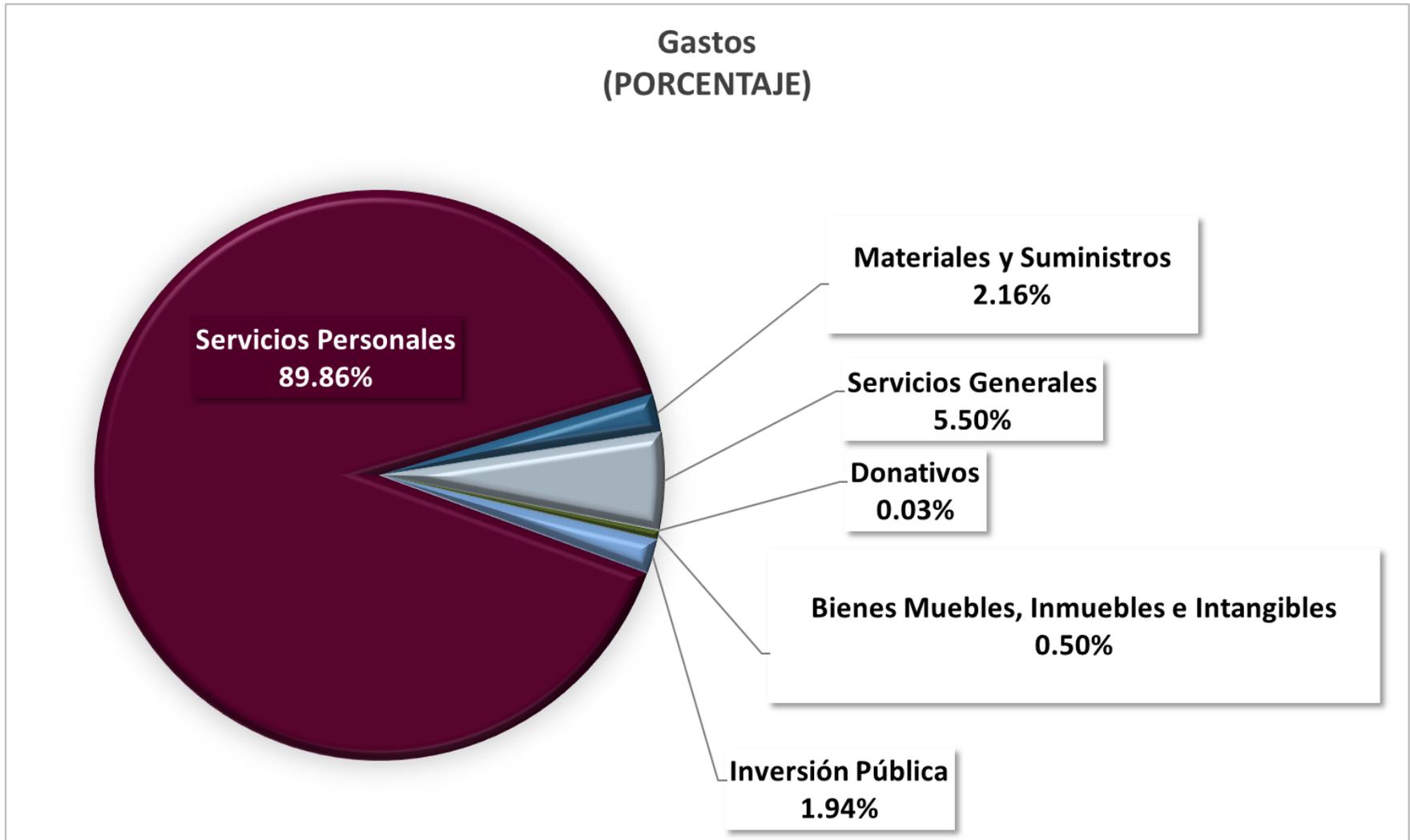


CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Gastos de funcionamiento. Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades para cumplir con las funciones asignadas y para el adecuado funcionamiento y operación del Poder Judicial del Estado.



Gráfica 9. Distribución porcentual del gasto del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Servicios personales es el rubro más representativo, ya que con un **89.86%** del total del gasto. Corresponde a las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Poder Judicial del Estado y las obligaciones que de ello deriven.

Las partidas más representativas se mencionan y desglosan a continuación:

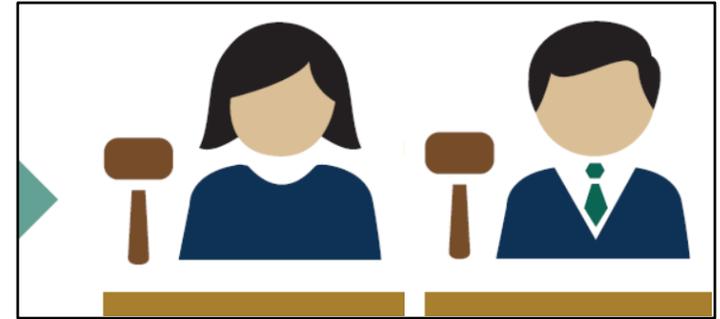


Ilustración 3. Infografía del personal del Poder Judicial del Estado.

Sueldo base (Partida 1131):

Representa las remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y que en acumulado al mes refleja un monto de \$132,655,141.58.

Compensación garantizada (Partida 1592):

Con un saldo de \$46,070,152.04, corresponde a una prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Plan de beneficios de seguridad social (Partida 1413):

Representa las asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Poder Judicial del Estado al plan de beneficios de seguridad social establecido como una prestación social en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza y que en acumulado al mes refleja un monto de \$44,019,041.13.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero muestra las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Poder Judicial del Estado, en un periodo determinado. Para el ejercicio 2019, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial del Estado, terminó con un saldo de \$140,788,598.01.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$152,242,329.98, derivado siguientes variaciones:

1. Modificaciones al patrimonio contribuido:

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2020	VARIACIÓN 2020	SALDO 31 DIC 2020	OBSERVACIONES
Donaciones de Capital	\$ 47,769,665.72	1,361,066.00	\$46,408,599.72	Se trata de los bienes recibidos en donación, para realizar las funciones sustantivas del Poder Judicial.
Variaciones 2020		\$ 1,234,652.00		Baja de bienes muebles de acuerdo a la sesión de pleno de fecha 10 de marzo de 2020 Of. 2636/2020
		126,414.00		Baja de automóvil por pérdida total.
Total de variaciones		\$1,361,066.00		
Total Donaciones de capital			\$ 46,408,599.72	
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			\$ 46,408,599.72	

Tabla 20. Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del ejercicio 2020 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

2. Modificaciones al patrimonio generado:

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2020	VARIACIÓN 2020	SALDO AL 31 DE DIC 2020	OBSERVACIONES
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 0.00	13,772,398.69	\$ 13,772,398.69	Resultado de gestión. Representa las erogaciones de capital de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
Total de variaciones		13,772,398.69		
Total Resultado del ejercicio			\$ 13,772,398.69	(Ahorro / Desahorro)

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2020	VARIACIÓN 2020	SALDO AL 31 DE DIC 2020	OBSERVACIONES
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 90,653,937.14	\$ 957,600.72	\$89,696,336.42	Resultados de gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, que incluyen las adquisiciones de bienes y activos intangibles del año 2012 al 2018.
Variaciones 2020		69,991.58		Reintegro en el mes de septiembre 2020, del remanente del proyecto de equipamiento de sala de Oralidad del ejercicio 2019.
		887,609.14		Aportación de recursos del Fondo Auxiliar para el ejercicio del gasto 2020.
Total de variaciones		\$ 957,600.72		
Total Resultado de ejercicios anteriores			\$89,696,336.42	



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2020	VARIACIÓN 2020	SALDO AL 31 DE DIC 2020	OBSERVACIONES
Revalúo de bienes inmuebles	\$ 2,364,995.15	Sin variaciones	2,364,995.15	Registro del avalúo de los bienes inmuebles de los que se tiene propiedad en diciembre de 2015.
Total de variaciones		0.00		Sin variaciones
Total Revalúo de bienes inmuebles			\$ 2,364,995.15	

Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado

\$ 105,833,730.26

Tabla 21. Total de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del ejercicio 2020 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total Hacienda Pública/Patrimonio

\$ 152,242,329.98

Tabla 22. Variaciones en Patrimonio Generado y Total de la Hacienda Pública / Patrimonio del ejercicio 2020 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del ejercicio; el de las actividades de inversión y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto del 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del año 2020, y los extraordinarios que llegará a tener el Poder Judicial del Estado de Zacatecas; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre las bajas de bienes, menos los bienes muebles adquiridos en el transcurso de los periodos comparados.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

1. El análisis del flujo nos muestra que al cierre del mes de diciembre 2019 se contaba con un efectivo y equivalentes por un total de \$113,835,015.22. Al cierre del mes de diciembre de 2020 el saldo es de \$122,072,425.43, generado por el incremento en los flujos del periodo por un importe de \$8,237,410.21, reflejado en las cuentas bancarias, desglosadas a continuación:

CUENTA CONTABLE	31 DE DICIEMBRE 2020	31 DE DICIEMBRE 2019	FLUJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	\$ 16,135,823.46	\$ 5,852,179.04	\$ 10,283,644.42
Bancos / Dependencias y Otros	3,883,287.04	2,055,304.94	1,827,982.10
Inversiones temporales	101,800,000.00	105,923,758.40	- 4,123,758.40
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	253,314.93	3,772.84	249,542.09
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 122,072,425.43	\$ 113,835,015.22	\$ 8,237,410.21

Tabla 23. Flujo de efectivo y equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

- No aplica la conciliación de los flujos de efectivo netos.

Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

CONCEPTO		MONTO DE ADQUISICIÓN	MONTO PAGADO
Construcciones en proceso en bienes propios			
	Construcción y adecuación del juzgado laboral de Zacatecas	\$ 5,841,032.61	\$ 5,841,032.61
	Construcción y adecuación del juzgado laboral de Fresnillo	5,108,649.30	5,108,649.30
Mobiliario y Equipo de Administración			
	Laptop HP 15 dy0016lmlao	\$ 10,999.00	\$ 10,999.00
	Laptop Lenovo s145-141kb	9,999.01	9,999.01
	Laptop Lenovo s145-141kb	9,999.01	9,999.01
	Computadora portátil Lenovo 14"	21,425.20	21,425.20
	Computadora portátil Lenovo 14"	21,425.20	21,425.20
	Gabinete Optronics	24,698.72	24,698.72
	Gabinete Optronics	24,698.72	24,698.72
	12 Multifuncional HP Laser Jet Pro	103,063.68	103,063.68
	4 Computadora portátil Lenovo Thinkbook E14	63,182.88	63,182.88
	28 Computadora de escritorio Lenovo Thinkcentre	493,696.00	493,696.00
	2 Switch Cisco C9200L-48p-4x-E	283,517.92	283,517.92
	2 Monitor Hanwhatech	22,248.80	22,248.80
	4 Mesas declarante y toma de acta	42,479.20	0.00
	24 Escritorio en punta de gota con archivero bajo	176,811.84	176,811.84
	2 Archivero con caja fuerte marca Escorpión	20,993.68	20,993.68
	8 Escritorio para sala	92,707.20	92,707.20
	2 Escritorio ejecutivo en punta de gota con archivero bajo	28,118.40	28,118.40
	2 Estrado para juez	41,330.80	41,330.80

Continúa en la siguiente página



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	MONTO DE ADQUISICIÓN	MONTO PAGADO
Equipo educacional y recreativo		
2 Pantalla Led Samsung UN43TU	16,448.80	16,448.80
2 Amplificador de audífonos de 8 canales Behringer	12,377.20	12,377.20
2 Amplificador de potencia inter mpa-6312	30,688.96	30,688.96
Grabador de DVD Tascam bd-r2000	64,403.20	64,403.20
Mezclador de 8 canales con auto mixer Eurocom	17,460.32	17,460.32
Micrófono de condensador cuello de cisne shure mx418	89,296.80	89,296.80
Micrófono inalámbrico de diadema shure blx14/p31	31,482.40	31,482.40
2 Videocámara Sony cx405	14,592.80	14,592.80
8 Cámara Hikvision ds-2de4225w-de3	68,996.80	68,996.80
2 Dvr/nvr Hikvision ds-7316hqhi-k4	22,550.40	22,550.40
Equipo de transporte		
4 Vehículos Gol sedan 2020 blanco	803,960.00	803,960.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Mini split mirage x plus	13,050.00	13,050.00
Mini split mirage x plus	12,354.00	12,354.00
Mini split mirage xr	27,677.60	27,677.60
Mini split mirage xr	26,865.60	26,865.60
2 Ups tripp-lite	45,240.00	45,240.00
Licencias		
Licencia máquinas virtuales vmware vsphere 6 essentials plus	33,876.64	33,876.64
Total Adquisiciones de bienes muebles inmuebles e intangibles	\$13,772,398.69	\$13,729,919.49

Tabla 24. Detalle de bienes muebles, inmueble e intangibles.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de Zacatecas	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 560,990,376.96
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	3,280,813.47
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,656,344.48
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 564,646,721.44

Tabla 25. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 564,646,721.44
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		13,772,398.69
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	1,491,395.26
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	368,297.68
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	803,960.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	125,187.20
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	33,876.64
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	10,949,681.91
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0.00
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 550,874,322.75

Tabla 26. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

VI) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y en donde se aplicaron en la operación de los ejercicios que se están comparando. Revela cómo se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones.

En la comparación entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Generado por el incremento de los recursos manejados en las cuentas bancarias entre los periodos que se comparan, así como por el aumento de los recursos pendientes de cobro, la finalización de la obra de los juzgados laborales de Zacatecas y Fresnillo y las adquisiciones de bienes muebles e intangibles del ejercicio.	Aplicación	\$ 26,444,344
Pasivo	Por los depósitos recibidos por el fondo auxiliar como fondos en garantía y por los adeudos por realizar derivado de impuestos y seguridad social.	Origen	14,990,634
Patrimonio	Por el importe que se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio derivado los bienes patrimoniales construidos y adquiridos en el presente ejercicio.	Origen	13,772,399

Tabla 27. Incrementos en los importes de las cuentas contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Pasivo	Por la diferencia en el saldo de los periodos comparados de los adeudos derivados del beneficio por supervivencia.	Aplicación	22
Patrimonio	Por la baja de bienes por pérdida total o para su venta y por el reintegro del remanente de los recursos del proyecto de equipamiento de la sala de oralidad del ejercicio inmediato anterior.	Aplicación	2,318,667

Tabla 28. Disminuciones en los importes de las cuentas contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Cuentas de Orden Contables:

Como fines de control el Poder Judicial del Estado a través del Tribunal Superior de Justicia lleva un registro para control de los movimientos del contrato de la cafetería y el servicio de fotocopiado al público en general, las cuales no representan un ingreso al no ser propios de la actividad sustantiva del Tribunal y se desglosan a continuación:

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
CONSUMO DE CONTRATO DE COMODATO DE CAFETERÍA	\$ 59,500.00
CONSUMO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO AL PÚBLICO EN GENERAL	387,018.00

Tabla 29. Control de cafetería y servicio de fotocopiado del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del ingreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL INGRESO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020			
ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
\$ 498,569,396.00	564,646,721.44	564,646,721.44	552,979,167.44

Tabla 30. Desglose de las cuentas presupuestales del ingreso, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DEL EGRESO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020					
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO *	EJERCIDO	PAGADO
\$ 498,569,396.00	564,646,721.44	564,646,721.44	564,646,721.44	564,646,721.44	541,286,357.01

Tabla 31. Desglose de las cuentas presupuestales del egreso, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

*Notas: El presupuesto de egresos devengado es igual al total de gastos presentados en el Estado de Actividades por un importe de \$ 550,874,322.75, más las adquisiciones de bienes muebles \$2,788,840.14, intangibles \$33,876.64 y la construcciones de los juzgados laborales de Zacatecas y Fresnillo por \$10,949,681.91.



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas del Poder Judicial del Estado, muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia, Salas de Segunda Instancia y las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Poder Judicial del Estado respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Ilustración 4. Gestión Administrativa del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

A continuación, se mencionan los aspectos económico -financieros y las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera y sus particularidades más relevantes que influyeron en el período, para una mayor comprensión de la información.

2. Panorama económico y financiero.

El 4 de julio de 2018 se llevaron a cabo las votaciones para la elección de Presidente de la República, con buena participación ciudadana y en términos pacíficos. En su toma de protesta, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador planteo llevar a cabo después de la Independencia, la Reforma y la Revolución una Cuarta Transformación, pero de manera pacífica, lo que implica:

- Erradicar la corrupción.
- Combatir a la pobreza.
- Recuperar la paz.
- Dar viabilidad financiera y austeridad.
- Equidad de género.
- Desarrollo sostenible y buen vivir.
- Reconstrucción nacional.



Ilustración 5. Toma de protesta del presidente Andrés Manuel López Obrador

En el 2019 la situación económica nacional se vio afectada por la postergación de la firma y aprobación de las modificaciones al T- MEC, así como por la guerra comercial entre China y Estados Unidos de América y su aumento recíproco de aranceles, lo que trajo consigo, consecuencias negativas en los mercados mundiales. El Banco de México recortó sus expectativas de crecimiento económico y bajó en cuatro ocasiones la tasa de interés.

De acuerdo a los principales indicadores económicos, el panorama nacional en 2019 cerró así:

- El salario mínimo general (SMG) aumentó 16.2% quedando en \$102.68 pesos diarios. Y el SMG Fronterizo, aplicado a los municipios ubicados en los 25 kilómetros inmediatos a la frontera norte y algunos colindantes, aumentó 100%, quedando en \$176.72 pesos.
- El dólar estadounidense, al final del mes de diciembre de 2019, cerró en \$18.86.
- El cuarto trimestre de 2019 arrojó un resultado del PIB de -0.5%.
- La inflación al término del mes de diciembre 2019 se ubicó en 2.83 % anual.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

A nivel estatal, a fin de dotar de los recursos suficientes para el desarrollo de programas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, el Gobierno del Estado impulsó una serie de medidas económicas y financieras de austeridad y racionalidad, que le han permitido actuar de manera responsable y fortalecer sus ingresos propios con la creación de nuevas figuras impositivas.

Respecto la deuda pública, el Gobierno del Estado no ha solicitado deuda pública de largo plazo y logró obtener una reducción del costo financiero en su Tasa Promedio Ponderada debido a las mejores condiciones de mercado para el refinanciamiento y la disminución en las comisiones, lo que le ha permitido mantener una trayectoria sostenible para alcanzar el equilibrio económico.

La caída del Producto Interno Bruto (PIB), se ha traducido en una reducción de las participaciones federales asignadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Estado de Zacatecas, comprometiendo la viabilidad financiera del estado ya que la mayoría de los municipios, el sector educativo y diferentes entes de gobierno han presentado graves problemas para realizar los cierres del ejercicio.

En el presente ejercicio, se emitieron el decreto de reajuste presupuestal para la reasignación de recursos y el decreto de concentración de fondos de fideicomisos, a fin de enfrentar las caídas de las participaciones federales y la recaudación de ingresos, derivadas de la emergencia sanitaria y cumplir con los compromisos de nómina de los trabajadores al servicio del estado.



Ilustración 6. Reunión del Presidente del Poder Judicial, Arturo Nahle García y el Gobernador del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

El 18 de marzo de 2020 según el acuerdo emitido por el H. Pleno del Poder Judicial del Estado de Zacatecas se suspendieron las actividades presenciales y no urgentes a fin de coadyuvar con la mitigación de la Pandemia de COVID-19 en el Estado.

Con el fin de empezar con la reactivación económica nacional, en el mes de junio de 2020, se reanudaron las actividades en diversos sectores, incluidas las actividades en el Poder Judicial de manera presencial, que se han ido regularizando de manera paulatina a nivel estatal, quedando las actividades de manera remota y con guardias en los distritos judiciales que siguen con el mayor número de contagios activos.

La suspensión de las actividades en el presente ejercicio, derivadas del confinamiento, dejaron en el país repercusiones económicas bastante graves y una baja en los empleos, como lo muestra la contracción en la economía reflejada en el segundo trimestre del año.

Para el tercer trimestre del año, la economía mostró recuperación debido a la reapertura gradual de las actividades productivas.

Al final del presente mes, de acuerdo a los principales indicadores económicos, México cerró así:

- A partir del 1 de enero de 2020 el salario mínimo general (SMG) aumentó 20% quedando en \$123.22 pesos diarios. Y el SMG Fronterizo quedó en \$185.56 pesos.
- Según el Banco de México el dólar estadounidense, al final del mes que se informa, cerró en \$19.91;
- La inflación al término del mes que se informa se ubicó en 3.15% anual.
- De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el tercer trimestre de 2020 arrojó un resultado del PIB del -8.6%.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020



Gráfica 10. Producto interno bruto 1994 - 2020. INEGI



Gráfica 11. Inflación según BANXICO con datos de INEGI



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

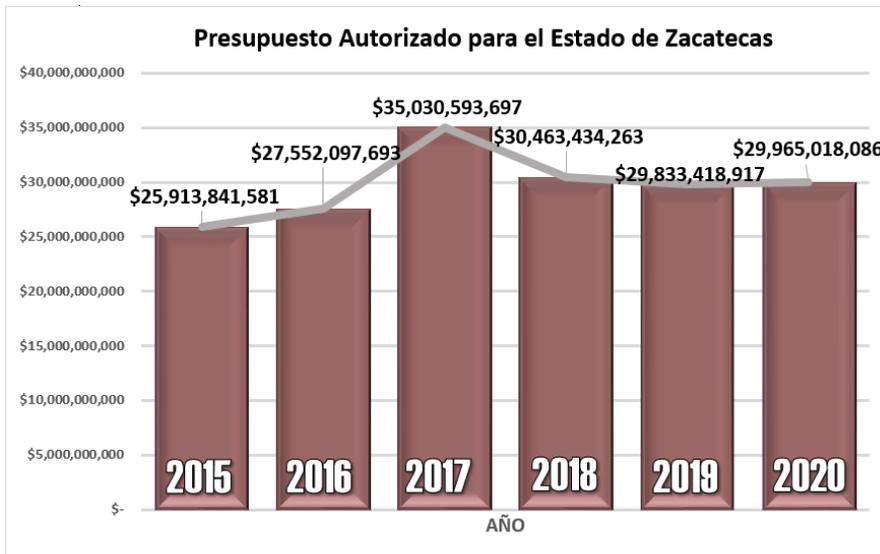
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

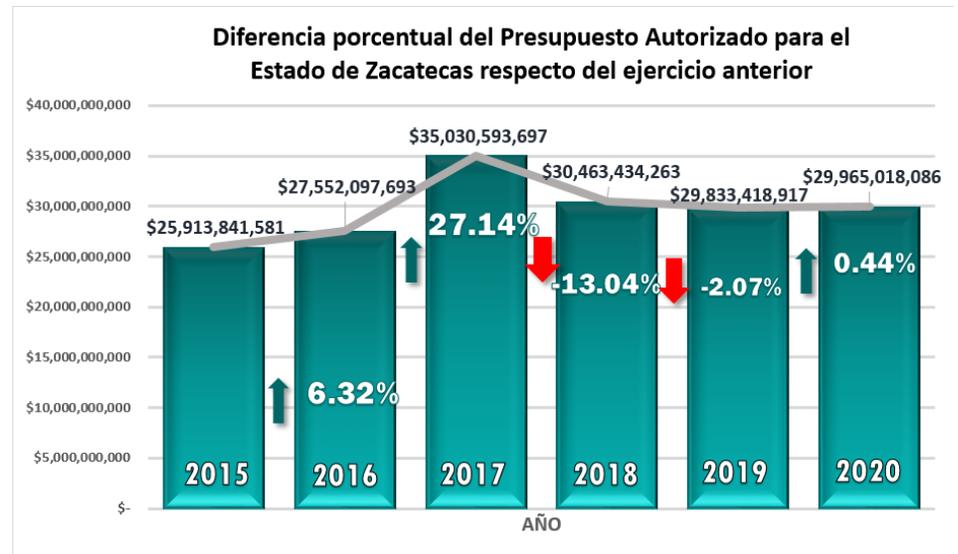
De acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio Fiscal 2019 se autorizaron un total de \$29,833,418,917.00 (Veintinueve mil ochocientos treinta y tres millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos diez y siete pesos 00/100 M.N.) para el gasto. El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Zacatecas es apenas un 0.44% mayor al autorizado en el año inmediato anterior, por la cantidad de \$29,965,018,086.00 (veintinueve mil novecientos sesenta y cinco millones, dieciocho mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) que corresponden al total de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020.

En la Gráfica 12 descrita a continuación, se aprecian los montos del Presupuesto autorizados del presente año y 5 años atrás.

En la Gráfica 13 se observan las variaciones que ha tenido el Presupuesto autorizado del Estado en el transcurso del tiempo, con incrementos en 2016, 2017 y 2020 y decrementos en 2018 del 13.04 % y de 2.07% en 2019, respecto al ejercicio anterior.



Gráfica 12. Presupuesto Autorizado del año 2015 al 2020 para el Estado de Zacatecas.



Gráfica 13. Diferencia porcentual del presupuesto del Estado de Zacatecas respecto al año anterior.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

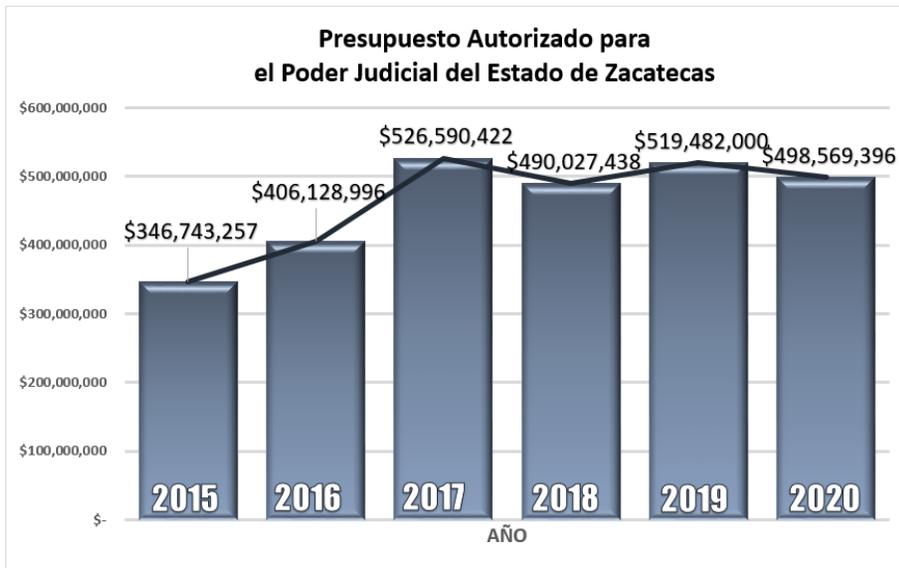
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

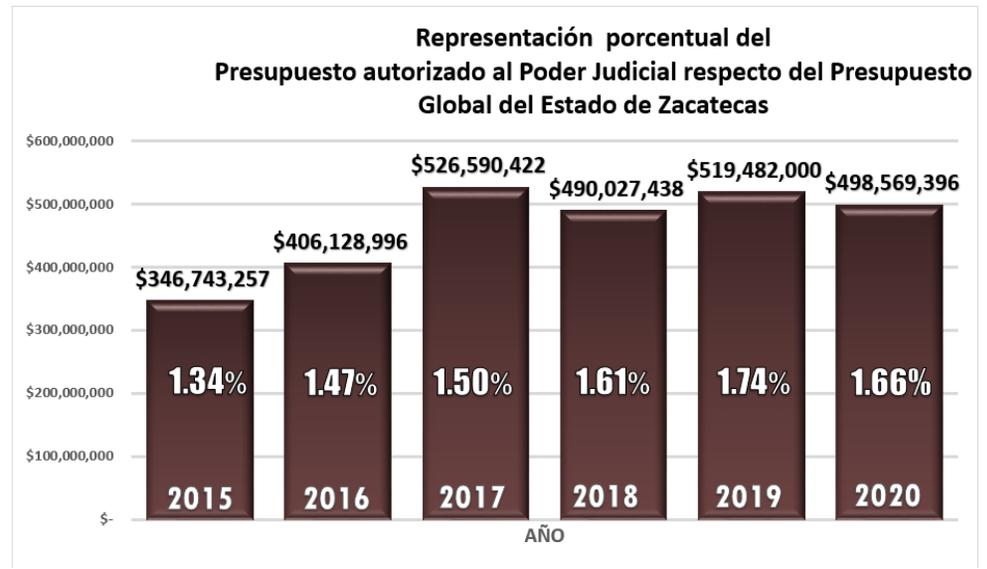
Gracias al trabajo de las mujeres y hombres que integran el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, se han alcanzado las metas que fortalecen la administración de justicia. El respeto a la autonomía e independencia del Poder Judicial ha sido fundamental para que la relación con los poderes ejecutivo y legislativo propicie la colaboración interinstitucional, que se refleja en más beneficios para los justiciables, respetando sus derechos humanos y constitucionales.

A pesar de que las finanzas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas se han mantenido sanas, se tuvieron inconvenientes para el cierre del ejercicio 2019, derivado de las reducciones presupuestales, por lo que se gestionó una ampliación presupuestal de \$31'346,828.00 para concluir con las operaciones.

El Decreto de Egresos del Estado de Zacatecas, ha manejado presupuestos variables para Poder Judicial. Para el presente ejercicio 2020, se autorizó un presupuesto al Poder Judicial de \$498'569,396.00 (Cuatrocientos noventa y ocho millones, quinientos sesenta y nueve mil, trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) menor al del año pasado en un 4.03% y que representa el 1.66% del presupuesto total del Estado, tal y como se muestran en las Gráficas 14 y 15 a continuación:



Gráfica 14. Presupuesto Autorizado del año 2015 al 2020 para el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 15. Porcentaje Autorizado al Poder Judicial del Estado de Zacatecas respecto del presupuesto total del Estado del año 2015 al 2020.

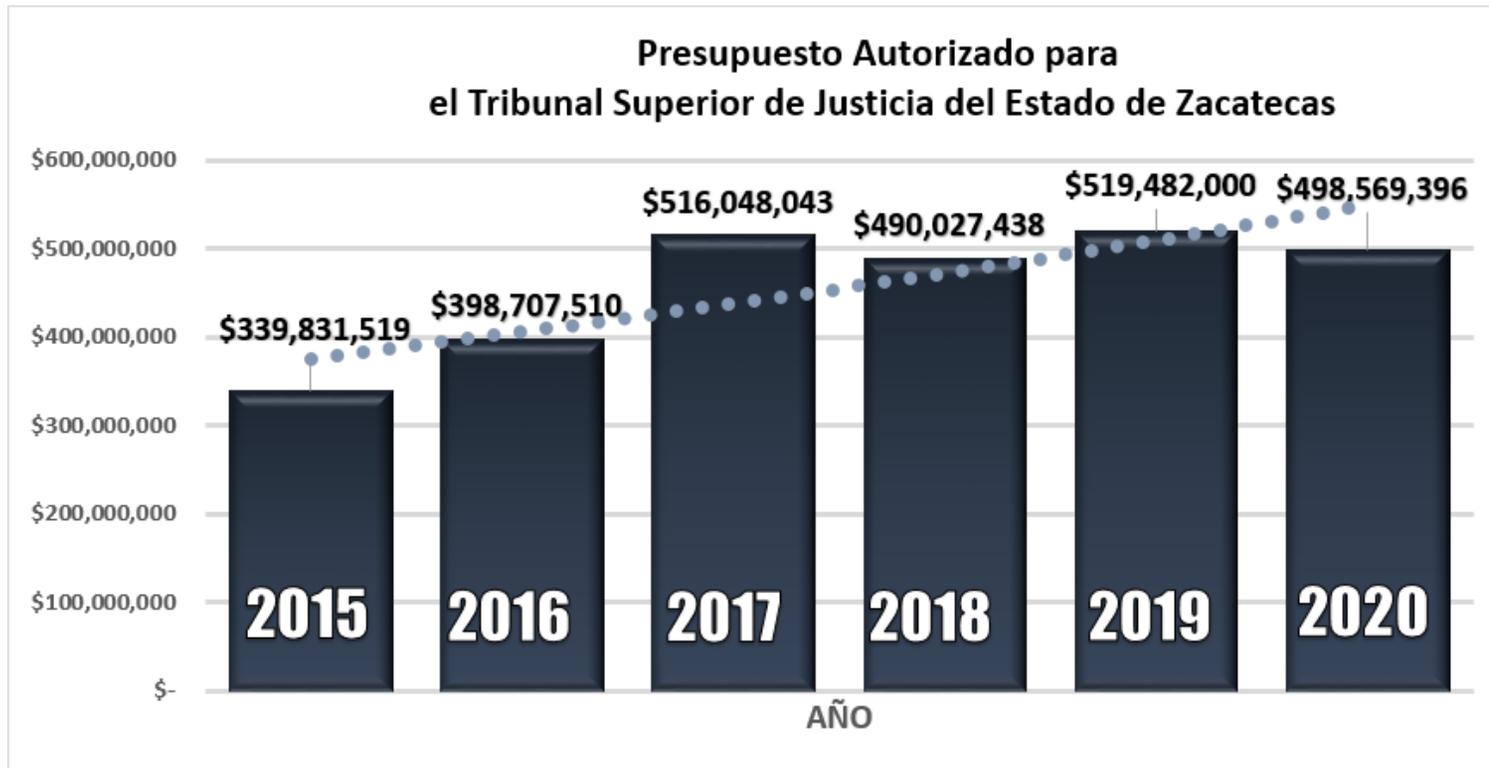


CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Al Tribunal Superior de Justicia se le asignaron para el ejercicio 2020, \$498,569,396.00 como se muestra en la gráfica 16 a continuación:



Gráfica 16. Presupuesto Autorizado del año 2015 al 2020 para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Con los recursos autorizados en el ejercicio 2020, se plantea ejecutar los siguientes proyectos, componentes y acciones:

N°	Proyectos de Recursos Estatales	Componentes	Acciones	Importe Aprobado	%
1	Administración de justicia	1. Se resuelven conflictos por la vía jurisdiccional.	1. Resolución de expedientes en juzgados de primera instancia.	\$ 496,081,187	99.50%
			2. Resolución de expedientes en segunda instancia.		
			3. Resolución de expedientes en materia de Justicia para Adolescentes.		
			4. Resolución de expedientes en materia de justicia laboral. *		
		2. Se brinda apoyo a la función jurisdiccional.	1. Atención de convivencias familiares supervisadas.		
			2. Resolución de casos por medios alternativos.		
3. Recursos eficientemente ejercidos.	1. Ejecución de acciones para la aplicación de los recursos.				
2	Igualdad de género en la actividad jurisdiccional.	1. Los funcionarios conocen protocolos de actuación en materia de género.	1. Establecer el enfoque de género en las actividades del Poder Judicial.	2,488,209	0.50%
TOTAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS				\$ 498,569,396	100%

Tabla 32. Desglose de proyectos a desarrollar en 2020 por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas

*Derivado de la reforma al sistema de justicia laboral, se incluyó la acción número 4 en el proyecto de Administración de justicia.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Además de los proyectos estatales, el Tribunal Superior de Justicia autorizó con recursos propios el siguiente proyecto:

N°	Proyectos de Recursos Estatales	Componentes	Acciones	Importe autorizado y ampliado	%
41 /1	Administración de justicia del Fondo Auxiliar	1. Apoyo a la función pública.	1. Apoyar y mejorar la gestión institucional.	\$ 1,949,670.07	100%
TOTAL FONDO AUXILIAR				\$ 1,949,670.07	100%

Tabla 33. Proyecto del fondo auxiliar del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Con motivo de la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el Estado, el Comité de Evaluación de Programas de la Unidad de Enlace Federal, aprobó en su primera sesión ordinaria de fecha 23 de abril del presente año la transferencia del subsidio para la creación de los Tribunales Laborales en Zacatecas y Fresnillo, mediante la ejecución los siguientes proyectos:

N°	Proyectos de Recursos Federales	Importe Aprobado	%
RL 1	Capacitación.	\$ 999,500.00	5.55%
RL 2	Difusión.	2,329,372.00	12.94%
RL 3	Construcción, adecuación y adaptación de inmuebles.	11,257,627.34	62.54%
RL 4	Mobiliario.	1,480,701.70	8.23%
RL 5	Tecnologías de la Información.	1,932,798.96	10.74%
TOTAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS		\$ 18,000,000.00	100 %

Tabla 34. Proyectos federales para la implementación del Sistema de Justicia Laboral.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Avance de Proyectos Estatales 2020

Proyecto Estatal	Indicador	Información Programática		Información Presupuestaria						
		Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos			
				Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado Anual	Devengado a la fecha	% de Avance	
1	Administración de justicia	Resolución de expedientes	100%	70%	\$ 496,081,187	\$ 531,519,324	107%	\$ 544,422,446	\$ 544,422,446	100%
41 / 1	Administración de justicia del Fondo Auxiliar	Acciones de apoyo a la función pública	100%	100%	\$ -	\$ 1,936,575	100%	\$ 1,936,575	\$ 1,936,575	100%
			100%	85%	\$ 496,081,187	\$ 533,455,899	108%	\$ 546,359,021	\$ 546,359,021	100%

Tabla 35. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2020 de la línea de acceso a la Justicia para todos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Proyecto Estatal	Indicador	Información Programática		Información Presupuestaria						
		Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos			
				Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado Anual	Devengado a la fecha	% de Avance	
2	Igualdad de género en la actividad jurisdiccional	Acciones cumplidas	100%	100%	\$ 2,488,209	\$ 2,488,209	100%	\$ 1,252,641	\$ 1,252,641	100%
			100%	100%	\$ 2,488,209	\$ 2,488,209	100%	\$ 1,252,641	\$ 1,252,641	100%

Tabla 36. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2020 de la línea de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 17. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2020 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

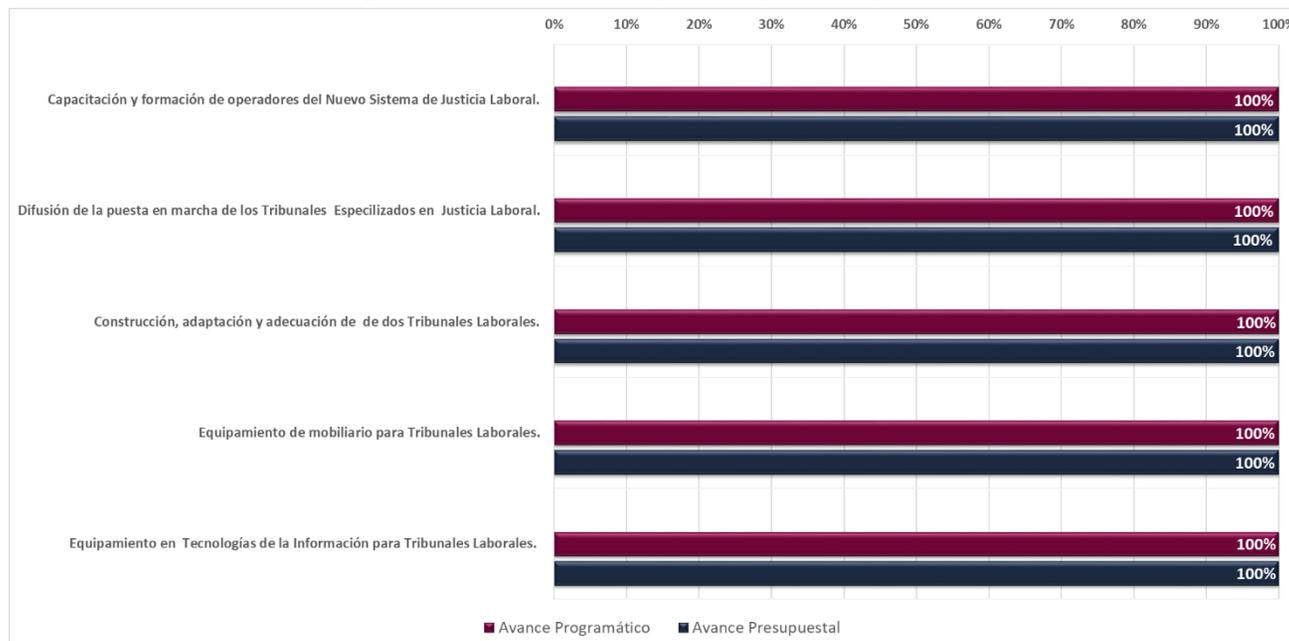
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Avance de Proyectos Federales 2020

Proyecto Federal	Información Programática				Información Presupuestaria					
	Indicador	Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos			
				Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado Anual	Devengado a la fecha	% de Avance	
RL 1	Capacitación y formación de operadores del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.	Impartición de cursos	100%	100%	\$ -	\$ 548,520	5.55%	\$ 548,520	\$ 548,520	100%
RL 2	Difusión de la puesta en marcha de los Tribunales Especializados en Justicia Laboral.	Acciones cumplidas	100%	100%	\$ -	\$ 2,329,372	12.94%	\$ 2,329,372	\$ 2,329,372	100%
RL 3	Construcción, adaptación y adecuación de de dos Tribunales Laborales.	Tribunales construidos	100%	100%	\$ -	\$ 11,235,719	62.54%	\$ 11,235,719	\$ 11,235,719	100%
RL 4	Equipamiento de mobiliario para Tribunales Laborales.	Tribunales equipados	100%	100%	\$ -	\$ 1,322,340	8.23%	\$ 1,322,340	\$ 1,322,340	100%
RL 5	Equipamiento en Tecnologías de la Información para Tribunales Laborales.	Tribunales equipados	100%	100%	\$ -	\$ 1,599,109	10.74%	\$ 1,599,109	\$ 1,599,109	100%
			100%	100%	\$ -	\$ 17,035,060	100%	\$ 17,035,060	\$ 17,035,060	100%

Tabla 37. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2020 de la línea de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Como se muestra en la gráfica 18, se cumplió en su totalidad con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral y en el mes de diciembre de 2020, se reintegraron los recursos no ejercidos por un importe de \$964,940.12.



Gráfica 18. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos federales 2020 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

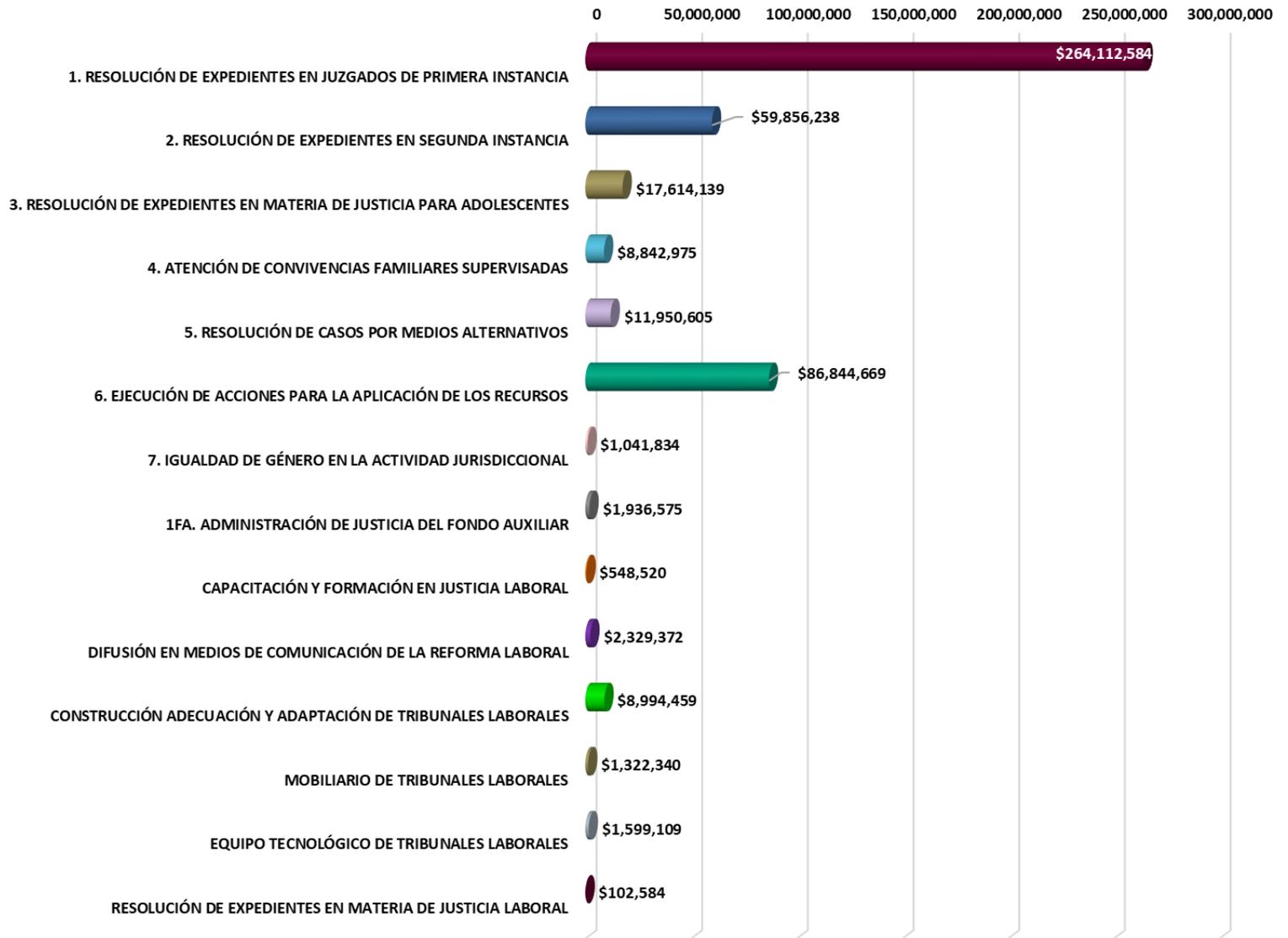


CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

GASTO PRESUPUESTAL EN LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS 2020 (PESOS)



Gráfica 19. Avance Presupuestal 2020 de las acciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



3. Autorización e historia.

a) Fecha de creación del ente.

Notas sobre el origen del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, por el Dr. José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

I. El naciente Supremo Tribunal.

Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera, en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes.

Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la añeja Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios.

Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista — aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia.

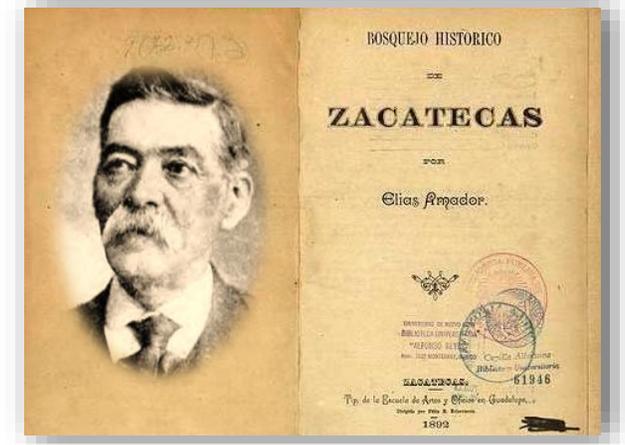


Ilustración 7. Bosquejo histórico de Zacatecas por Elías Amador Garay



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el Poder Judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales.

En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que, en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.

Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el Poder Judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un “Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas”, integrado por magistrados y liderado por un presidente.

Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado. Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: “1º Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2º Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría.”

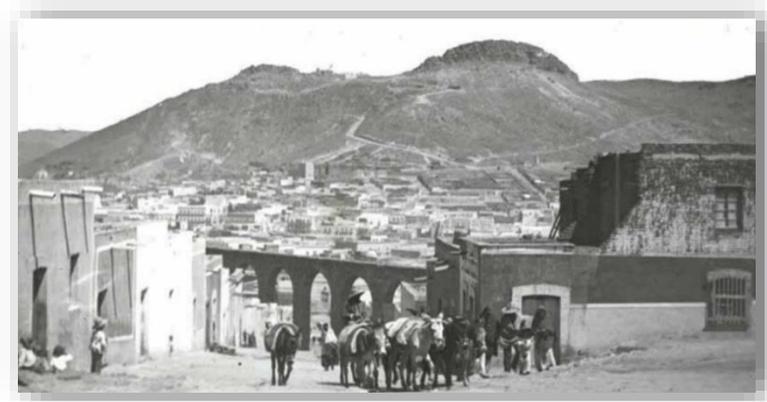


Ilustración 8. Vista de la ciudad de Zacatecas



II. El primer presidente.

El primer presidente del Tribunal, fue nombre completo era José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes.

Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias. Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.

III. Los primeros Magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra. Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez. La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituía en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al Poder Judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría. Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria. Por ahora poco se sabe de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos—pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.

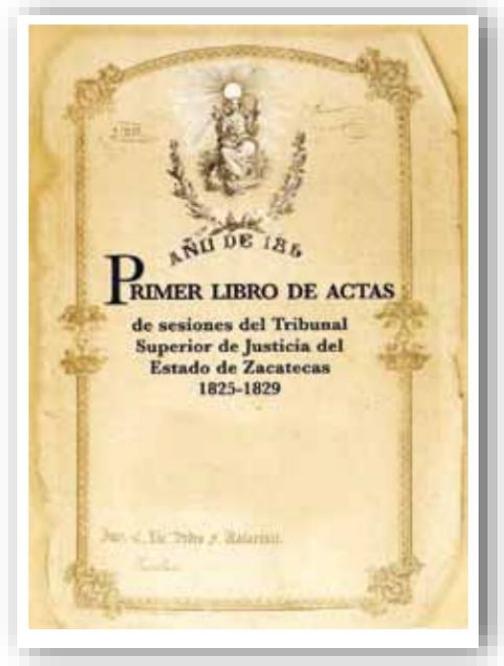


Ilustración 9. Primer libro de Actas del Tribunal Superior de Justicia.

IV. El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente. Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.



Ilustración 10. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.

El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre, Teodosio Lares. Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país.

Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república. El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.



V. La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega. Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: “exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad”. En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales.

En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales. El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el gobierno del estado, a propuesta del Congreso. Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate. En esta Constitución se establecía que el Poder Judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley.

El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.



Ilustración 11. Vista de la estación del Ferrocarril de Zacatecas.



VI. Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1818.

En este ordenamiento se establecieron como depositarios del Poder Judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta.

Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral.

Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.



Ilustración 12. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Actualmente, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sesiona en el recinto histórico construido por Manuel De Rétegui en la segunda mitad del siglo XVIII.

Edificio emblemático que ha sido testigo de innumerables acontecimientos transcendentales para la memoria histórica de los zacatecos y que, entre otros, se juró la independencia el 5 de julio de 1821; se instaló la diputación provincial y se declaró el 17 de junio la erección del Estado libre y soberano de Zacatecas; se instaló el Congreso Constituyente y en 1825 tomó posesión el Coronel Juan Peredo como primer Gobernador del Estado; fue la primera sede de los tres poderes y del Ayuntamiento. El primero de agosto de 1829 rindió protesta como Gobernador Don Francisco García Salinas y el 5 de octubre de 1858, el General Don Jesús González Ortega y el 16 de septiembre de 1940 el General Pánfilo Natera.



Ilustración 13. Edificio y salón de plenos, sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



b) Principales cambios en la estructura del ente.

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas obtiene su Registro Federal de Contribuyentes en enero de 2012.

El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento.

El Tribunal de Justicia Electoral se desincorporó de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 177, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral; publicado el 12 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El 19 de julio del 2017 se crea como órgano autónomo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de conformidad con lo dispuesto en el primer artículo transitorio de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, publicada en el periódico oficial el 15 de julio del mismo año, por lo que el 18 de julio de 2017 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se desincorpora del Poder Judicial del Estado.



Ilustración 14. Vista del Palacio de Justicia de Zacatecas.



Ilustración 15. Desincorporación del Tribunal Contencioso Administrativo.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que duran en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el Gobernador del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia tiene la encomienda Constitucional y Legal de ser la máxima instancia de impartición de justicia en materia común en el Estado de Zacatecas, funcionando en Pleno o en Salas.

Mediante cuatro Salas: dos Civiles y dos Penales, los Magistrados desarrollan las actividades propias de la segunda instancia judicial, resolviendo los recursos interpuestos en contra de las resoluciones dictadas por los Jueces de primera instancia y resolviendo los conflictos de competencia que entre éstos se generan.

Las sesiones del Pleno, tienen como propósito tratar los asuntos principalmente de naturaleza administrativa, buscando la mejora constante en la administración de justicia.

El Tribunal Superior de Justicia cuenta con la secretaría general de acuerdos, que realiza funciones sustantivas, mediante el seguimiento puntual de los acuerdos del Honorable Pleno en los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.



Ilustración 16. Integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Secretario



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

El Tribunal Superior de Justicia cuenta con 72 juzgados de primera instancia:



Ilustración 17. Integración de los Juzgados de Primera instancia del Tribunal Superior de Justicia



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Para el ejercicio de su encargo constitucional, el Poder Judicial divide el territorio del Estado de Zacatecas en 18 distritos judiciales.

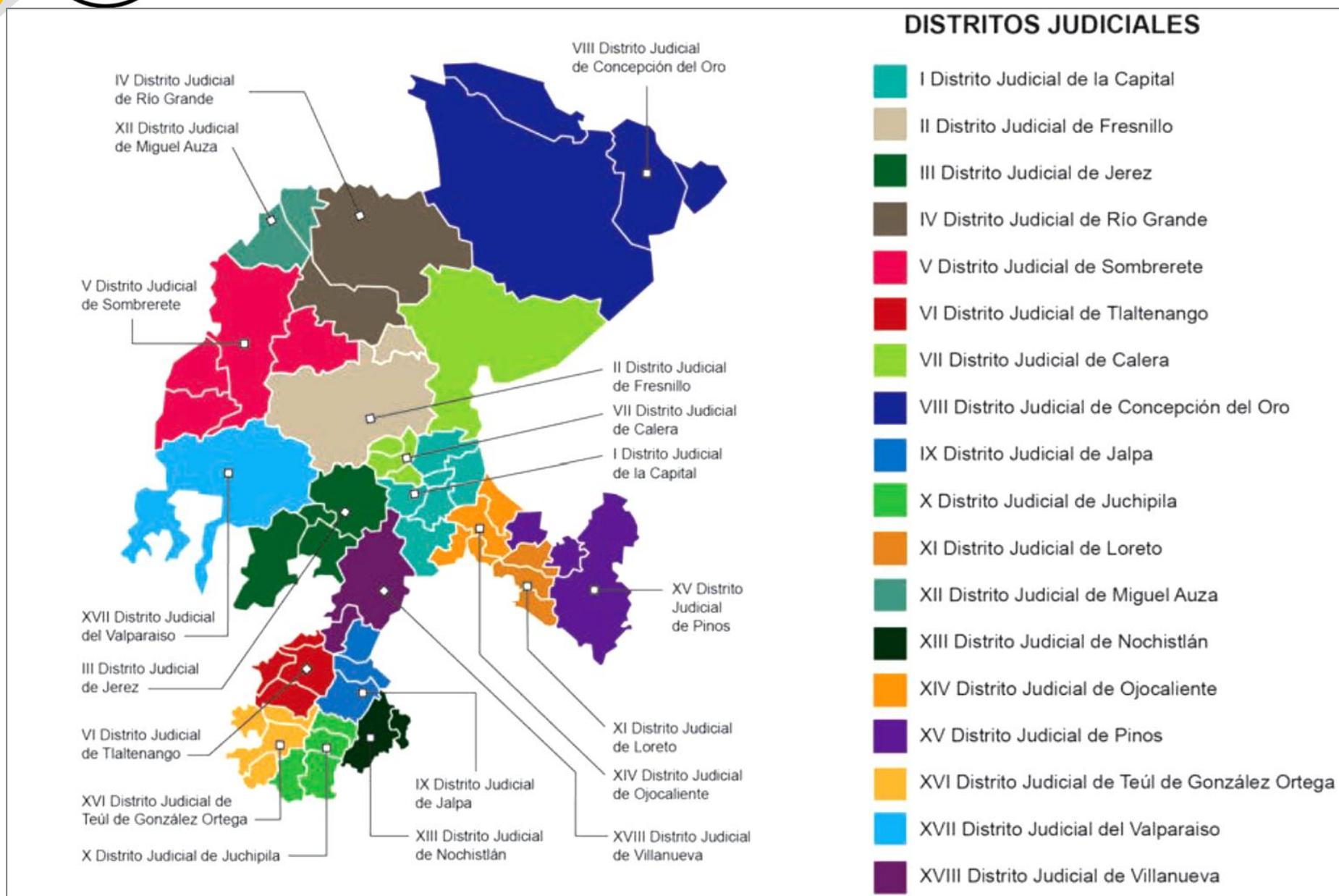


Ilustración 18. Distribución de Distritos Judiciales de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Gracias al trabajo de las mujeres y hombres que integran el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, se han alcanzado las metas que fortalecen la administración de justicia. El respeto a la autonomía e independencia del Poder Judicial ha sido fundamental para que la relación con los poderes ejecutivo y legislativo propicie la colaboración interinstitucional, que se refleja en más beneficios para los justiciables, respetando sus derechos humanos y constitucionales.

Desde el año 2008 que se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en donde los conflictos en materia penal pueden resolverse de manera más efectiva tanto para el imputado como para la víctima, a través de acuerdos reparatorios y penas atenuadas de beneficio para ambas partes por los mecanismos alternativos de solución de controversias como lo son la conciliación, suspensión del proceso a prueba y procedimiento abreviado.

Las audiencias y los juicios en materia penal se desarrollan en forma oral y se graban en audio y video, los jueces están presentes en todas ellas y en su mayoría, son abiertas al público en general.

A partir del 6 de enero de 2015 inicia la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, avanzando en la generación de un modelo de impartición de justicia más humano, transparente y eficiente, optimizando el uso de recursos económicos, humanos, materiales y tecnológicos.

Desde el mes de enero de 2016 se cumplió con lo establecido en la reforma Constitucional del 18 de junio del año 2008, instaurándose en su totalidad en los 18 distritos judiciales del Estado, el Sistema de Enjuiciamiento Penal de corte Acusatorio, lo que implicó un intenso trabajo institucional en la obtención de recursos para la construcción, equipamiento y preparación de los juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, así como para la capacitación de jueces, personal administrativo de juzgados, mediadores, abogados litigantes y medios de comunicación.



Ilustración 19. Sala de audiencias de Juicio Oral.



Ilustración 20. Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral de Fresnillo.



A partir del 4 de enero de 2016 entró en operación el sistema de justicia penal acusatorio en todo el territorio del Estado.

Los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, en especial, la mediación, se desahogan en los Centros de Justicia Alternativa de la Capital, Jerez y Fresnillo y han sido la vía idónea para que los ciudadanos, puedan encontrar acuerdos a través del diálogo sin acudir a un litigio.

En los centros de convivencia familiar supervisada, laboran abogados, psicólogos, médicos y trabajadores sociales comprometidos con la sociedad de Zacatecas, para asegurar la protección del interés superior de los niños y niñas a través de la supervisión de convivencias seguras e integrales entre ellos y sus progenitores no custodios, brindando su colaboración en tratamientos especializados, de integración y contenciones psicológicas que se ordenan dentro de los juicios familiares.

Las convivencias pueden ser supervisadas o bien, puede disponerse que la entrega y recepción de los menores se lleve a cabo por conducto del Centro de Convivencia.



Centro Estatal de Justicia Alternativa

Ilustración 21. Logotipo del centro estatal de justicia alternativa.



Ilustración 22. Convivencia familiar

En el Estado de Zacatecas se cuenta con tres centros de convivencia familiar:

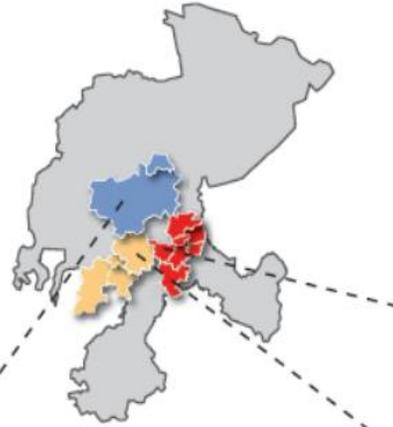


Ilustración 23. Centros de convivencia familiar supervisada de Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Derivado de la reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, se determinó la supresión de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la estipulación de la creación de Tribunales laborales y centros de conciliación.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Magistrado Arturo Nahle García, refirió que esta fecha representa un día histórico para Zacatecas, punta de lanza en el arranque del nuevo sistema, pues la justicia laboral formará parte de los poderes judiciales después de más de cien años, contribuyendo a eliminar la parcialidad, simulación, discrecionalidad y opacidad.



Ilustración 24. Implementación del nuevo sistema de justicia laboral en Zacatecas.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

A partir del mes de noviembre de 2020, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas cuenta con dos Tribunales Laborales, uno en la Capital (Región Centro-Sur) y otro en Fresnillo (Región Norte), para atender y resolver los conflictos entre patrones, trabajadores y sindicatos.

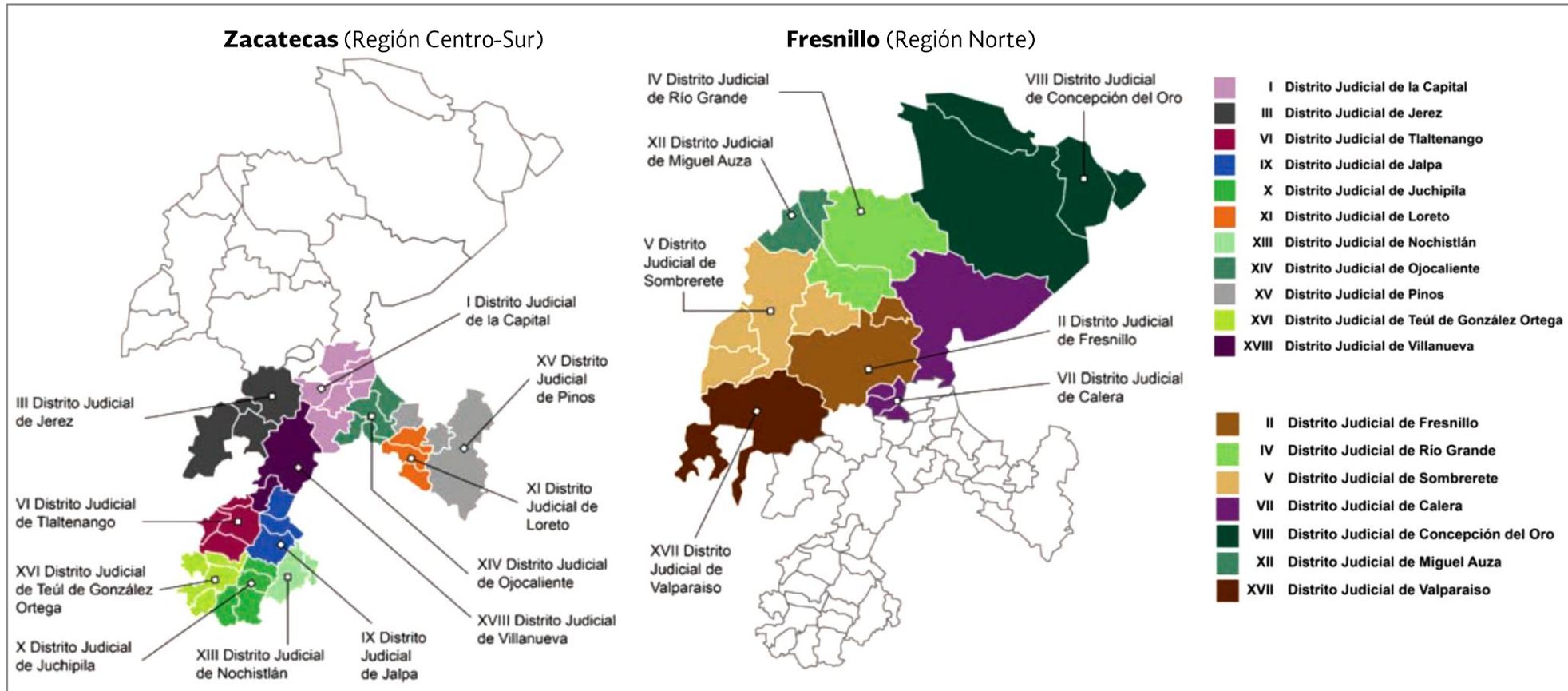


Ilustración 25. Distribución de los Distritos en el nuevo sistema de justicia laboral.

Designación de Oficial Mayor. El Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida como Oficial Mayor de la institución para hacerse cargo de la administración, manejo de los recursos y operaciones a partir del 1 de diciembre de 2015 en adelante. Ratificación de Oficial Mayor. En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2016, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado ratificó la designación como Oficial Mayor del Tribunal a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida.

Última sesión solemne del Magistrado presidente Armando Ávalos Arellano y la Magistrada Sonia de la Fuente Sandoval.

El 31 de enero de 2020, en sesión solemne, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, señoras y señores Magistrados, entregaron a los Magistrados salientes sus reconocimientos por la conclusión de su encargo.

El Magistrado Presidente Armando Ávalos Arellano concluye su cargo como el representante legal del Poder Judicial del Estado.



Ilustración 26. Reconocimiento a Magistrados salientes.



Cambio del titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Solemne del 3 de febrero de 2020, dio la bienvenida a la Magistrada Angélica Castañeda Sánchez quien se incorporó a la Primera Sala Penal y al Magistrado Juan Antonio Ortega Aparicio quien se sumó a la Segunda Sala Penal.

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, las Magistradas y Magistrados eligieron por mayoría de votos al Magistrado Arturo Nahle García como nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia, tomándole la protesta de ley para el periodo comprendido del 3 de febrero de 2020 al primer día hábil del mes de febrero de 2024, en sustitución del Magistrado Armando Ávalos Arellano.

El Magistrado Presidente tiene la representación legal del Poder Judicial del Estado, para participar en diversos actos oficiales y mantener vínculos permanentes y respetuosos con los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales locales y nacionales, órganos constitucionales autónomos y organismos de la sociedad civil.

En su mensaje, el Presidente Arturo Nahle García, agradeció el respaldo de sus pares y se comprometió a empeñar todo su esfuerzo y tiempo en su responsabilidad, comprometiéndose a actuar con honestidad, lealtad e institucionalidad.

Protocolo de entrega recepción. En cumplimiento a la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Zacatecas, el Magistrado en situación de retiro Armando Ávalos Arellano y el Magistrado Arturo Nahle García llevaron a cabo el acto protocolario de la Entrega-Recepción de los bienes, derechos y obligaciones inherentes a los recursos financieros, humanos y materiales, así como a los asuntos, documentos e información que corresponden a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

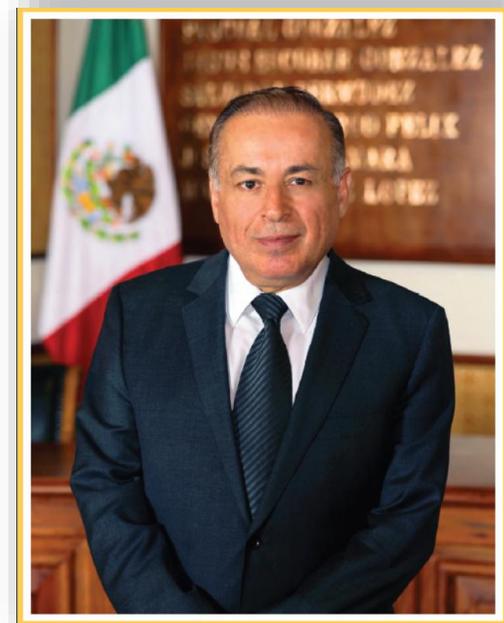


Ilustración 27. Magistrado Arturo Nahle García, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



Ilustración 28. Entrega recepción de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas.

Creado por decreto No. 57 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de mayo de 1999, para coadyuvar al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional. El Fondo Auxiliar es administrado por una “Comisión Administradora”, integrada con los Magistrados: Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y cada uno de los Presidentes de Sala; y el titular de la Oficialía Mayor del Tribunal quien tendrá voz, pero no voto. Para el ejercicio de las funciones propias del Fondo Auxiliar, se cuenta con una Dirección Administrativa, dependiente de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia.

A partir del mes de marzo de 2017 la información financiera del Fondo Auxiliar se incluye de forma consolidada con la del Tribunal, siendo la cada Dirección, la responsable del registro de sus operaciones y archivo de la documentación comprobatoria.

Creación del Órgano Interno de Control.

En base a la reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015 en materia de combate a la corrupción se creó el Sistema Nacional Anticorrupción y en lo local, el Sistema Estatal Anticorrupción, que se integra por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema de Fiscalización, y los Municipios.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas forma parte del Comité Coordinador, participando de manera permanente en todas las acciones orientadas a la detección, sanción y erradicación de las conductas de corrupción. En sesión ordinaria de 29 de enero de 2018 el Tribunal Superior de Justicia creó al Órgano Interno de Control del Poder Judicial. Teniendo entre sus funciones las siguientes:

- La investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas.
- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;
- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos;
- Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- Recibir las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los funcionarios judiciales.



4. Organización y objeto social.

- a) **Objeto social.** Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas;
- b) **Principal actividad.** Corresponde al Poder Judicial del Estado la encomienda Constitucional y Legal de ser la máxima instancia de impartición de justicia en materia común en el Estado de Zacatecas aplicando las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes lo faculten;
- c) **Ejercicio fiscal.** Los estados financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2020;
- d) **Régimen jurídico.** Es uno de los tres poderes públicos a nivel estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con los artículos 1, 6 y 49 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y según los artículos 90 y 112 el ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento.
- e) **Consideraciones fiscales del ente.** El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se incorporó en el Registro Federal de Contribuyentes desde el mes de enero de 2012, con la Actividad de impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal.

El Poder Judicial está inscrito como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, por lo que, no es contribuyente del impuesto y de acuerdo al artículo 79 fracción XXIII de la misma Ley, su obligación consiste en entregar el importe íntegro de su remanente de operación.

Además de acuerdo al artículo 86 de la Ley, tiene la obligación legal de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobre, así como por los apoyos o estímulos que otorgue, tiene la obligación de exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros.



f) Estructura organizacional básica.

De acuerdo al artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, son facultades y obligaciones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia:

- I. Emitir acuerdos generales; crear o suprimir unidades jurisdiccionales o administrativas; expedir los reglamentos del Tribunal Superior y de los Juzgados de primera instancia y municipales;
- II. Iniciar ante la Legislatura las leyes y decretos que tengan por objeto mejorar la Administración de Justicia;
- III. Conocer como Jurado de Sentencia en los casos previstos por el Título VII de la Constitución del Estado;
- IV. Dirimir los conflictos que surjan entre los municipios y los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, o entre aquéllos, que no sean de los previstos por la fracción XXVIII del artículo 65 de la Constitución del Estado o que se refieran a la materia electoral; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Enviar la propuesta de terna para la elección de Magistrado Especializado en Justicia para Adolescentes, a la Legislatura del Estado, para su designación;
- VI. Nombrar a los demás trabajadores al servicio del Poder Judicial, así como adscribir a Jueces y trabajadores de un Juzgado a otro o a distrito distinto; admitirles sus renunciaciones; concederles, sin goce de sueldo, las licencias que soliciten para separarse del despacho; destituirlos o suspenderlos hasta por tres meses, previa audiencia del interesado, por causa grave justificada que no dé lugar a que se le enjuicie, e imponerles las sanciones económicas que determinen las leyes;
- VII. Conceder licencias a Magistrados, Jueces y trabajadores de confianza del Poder Judicial, según lo establezca su Ley Orgánica y reglamentos, así como a los trabajadores de base conforme a la Ley del Servicio Civil;
- VIII. Supervisar el estado de la Administración de Justicia en los Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento;
- IX. Ejercer y administrar en forma autónoma el presupuesto de egresos que apruebe anualmente la Legislatura del Estado;
- X. Formular y aplicar los exámenes de oposición a los aspirantes a Jueces de primera instancia, de control y de tribunales de enjuiciamiento;
- XI. Emitir opinión acerca de la legalidad de una ley antes de que sea publicada, siempre que lo solicite el Gobernador del Estado, la cual en ningún caso se hará pública;
- XII. Establecer la distritación judicial de conformidad con las reglas que contemple la ley;
- XIII. Establecer la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia y resolver las contradicciones, en base a las ejecutorias de las Salas, en términos de ley;
- XIV. Ejercer, en forma independiente al presupuesto de egresos, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia;
- XV. Las demás facultades y obligaciones que les señalen esta Constitución y las leyes.



Administración.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- 2) Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- 3) Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- 4) Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente, entre otras las siguientes:

- 1) Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- 2) Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- 3) Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- 4) Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;
- 2) Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
- 3) Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
- 4) Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
- 5) Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
- 6) Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;
- 7) Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
- 8) Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.

g) No aplica. El Poder Judicial no es fideicomitente ni fideicomisario en fideicomisos, mandatos y análogos.



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- b) A la fecha, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa y con valor histórico.
- c) Las operaciones financieras se registraron y presentaron conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la efectiva sistematización para la obtención de información veraz, clara y concisa.

Además, los Postulados permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros y son los siguientes:

- 1) **Sustancia Económica:** es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) **Entes Públicos:** los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las Entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales.
- 3) **Existencia Permanente:** la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **Revelación Suficiente:** los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) **Importancia Relativa:** la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

- 6) **Registro e Integración Presupuestaria:** la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
 - 7) **Consolidación de la Información Financiera:** los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
 - 8) **Devengo Contable:** los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
 - 9) **Valuación:** todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
 - 10) **Dualidad Económica:** el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
 - 11) **Consistencia:** ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- d) Normatividad supletoria.** Las transacciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal en materia administrativa y tomando en cuenta el Manual de normas y políticas del ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.
- e) No aplica.**



6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) **Actualización.** A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles y actualización de activos del Poder Judicial del Estado.
 - b) **Operaciones en el extranjero.** A la fecha que se informa, no se han realizado operaciones en el extranjero.
 - c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** No aplica.
 - d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** No aplica.
 - e) **Beneficios a empleados.** A la fecha que se informa no se ha realizado estudio actuarial.
 - f) **Provisiones.** A la fecha que se informa, el Poder judicial no cuenta con provisiones.
 - g) **Reservas.** A la fecha que se informa, el Poder judicial no cuenta con reservas.
 - h) **Cambios en políticas contables.** A partir del mes de enero de 2019, los ingresos por rendimientos, que se registraban como otros ingresos, se han incluido como productos, de acuerdo a la reforma al clasificador por rubro de ingresos de fecha 27 de septiembre de 2018 publicada por el CONAC. El registro de los ingresos devengado y recaudado, se hacen por separado a fin de conocer el importe autorizado y no entregado (recaudado) a este Poder Judicial, para su mejor control.
 - i) **Reclasificaciones.** No se presentan.
 - j) **Depuración y cancelación de saldos.** En el presente ejercicio se ha hecho la depuración de los saldos de las cuentas bancarias por los redondeos en décimas y centavos que genera el pago de nómina, además se han pagado y cancelado diversos saldos derivados de adquisiciones con proveedores del año inmediato anterior.
- 7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.** En el mes de septiembre de 2019 se presentó una transacción de doscientos dólares norteamericanos, recursos en custodia del Juzgado primero penal de Fresnillo y además en el mes de febrero de 2020 se presentó en el juzgado primero civil de la Capital, una transacción de doce mil quinientos veintitrés dólares norteamericanos, actualizados al mes de septiembre al tipo de cambio de \$19.91.



8. Reporte Analítico del Activo.

A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. El procedimiento se llevará a cabo considerando los lineamientos y reglas específicas de registro y valoración del patrimonio emitidos por la CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se han efectuado cambios a los porcentajes ni al valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. A la fecha que se informa, se está a la espera de las actas de entrega recepción por la conclusión de las obras en proceso para la inclusión de los inmuebles construidos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo. A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012, cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014. Además de la inclusión de los demás bienes inmuebles de que se hace uso. Dichas altas incrementarán considerablemente el patrimonio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

g) Desmantelamiento de Activos. Con motivo del levantamiento periódico de los inventarios de los bienes muebles, y con la aprobación del Pleno del Poder Judicial, se realizan prácticas para participar en campañas de reciclaje y destrucción de bienes inservibles y en desuso, elaborando las correspondientes actas de baja de bienes y haciendo los registros contables respectivos.

h) Administración de activos. Se han desarrollado programas para el control y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del ente.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. El Poder Judicial del Estado no cuenta con Fideicomisos, únicamente es el enlace entre sus trabajadores y el Fideicomiso Bancentro 035305 7 BNC SLP 24918 en el Plan de Beneficios del Fondo de Seguridad Social al cual están incorporados.

10. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación: en la tabla siguiente se aprecia el comportamiento de la recaudación de los ingresos para el ejercicio 2020.

Concepto	Importe Recaudado	%	Importe pendiente de ministrar
Ministraciones por transferencia de recursos estatales	\$ 526,861,095.00	95%	\$ 11,667,554.00
Ministraciones por subsidios de recursos federales	17,035,059.88*	3%	0.00
Ingresos extraordinarios	9,083,012.56	2%	0.00
TOTAL	\$ 552,979,167.44	100 %	\$ 11,667,554.00

Tabla 38. Recaudación de ingresos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

*Nota * De los 18,000,000.00 ministrados para la reforma de justicia laboral, se reintegraron \$964,940.12*

En el mes de diciembre 2019, se recibieron \$71,299.13 de los recursos autorizados por la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, calendarizados y gestionados en tiempo y forma en el ejercicio 2017, quedando pendientes \$1,313,560.59 y estando a la espera de su depósito. En el mes de enero de 2020 se recibieron los recursos pendientes del ejercicio 2019 por un monto de \$6,003,776.00.

En el mes de febrero de 2020 se recibieron recursos por \$1,372,848.00 calendarizados para el mes de enero, en el mes de marzo se recibieron \$1,207,192.00 del mes de febrero, en el mes de junio se recibieron \$1,516,135.7 del mes de marzo y \$1,210,583.00 del mes de abril, en el mes de julio se recibieron \$1,968,453.00 del mes de abril, en el mes de agosto se recibieron \$3,522,071.00 del mes de mayo y \$2,508,593.00 del mes de junio, en el mes de octubre se recibieron \$362,591.00 del mes de julio, en el mes de noviembre se recibieron \$821,013 del mes de agosto, en el mes de diciembre se recibieron \$3,859,374.00 del mes de mayo, \$4,456,247.00 del mes de junio, \$1,533,635.00 del mes de julio, \$2,574,787.00 del mes de agosto, \$5,220,931.00 del mes de septiembre, \$2,901,151.00 del mes de octubre y \$2,192,420.00 del mes de noviembre.

A la fecha, se está a la espera de depósitos pendientes que suman \$11,667,554.00 de recursos calendarizados para el ejercicio 2020, \$572,018.00 del mes de noviembre y \$11,095,536 del mes de diciembre.



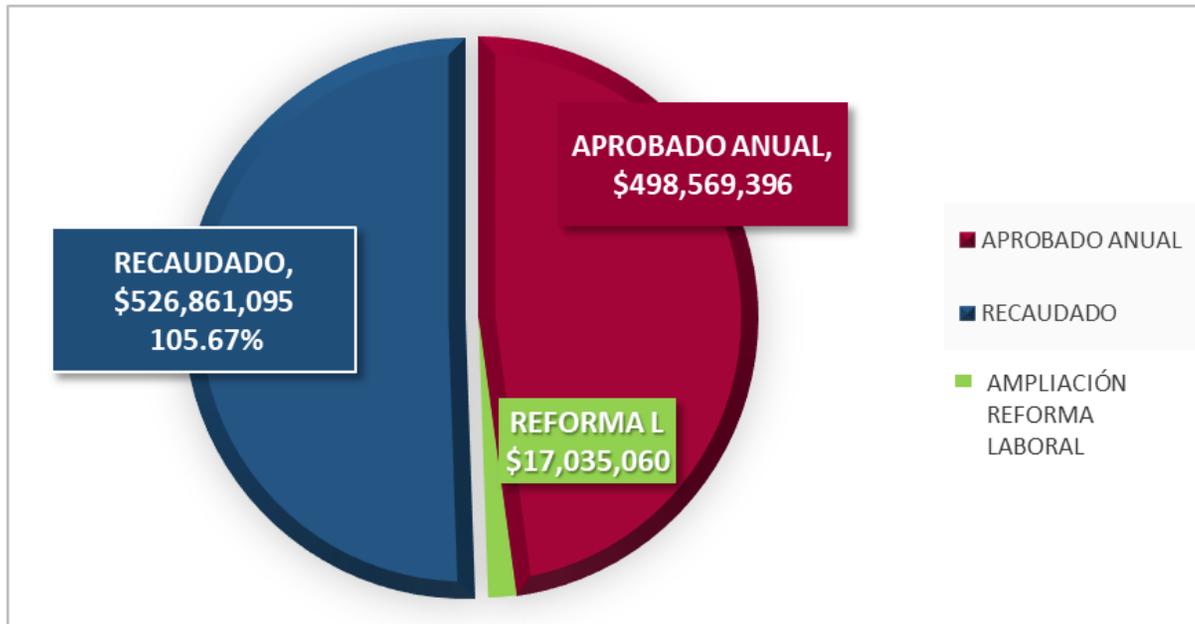
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

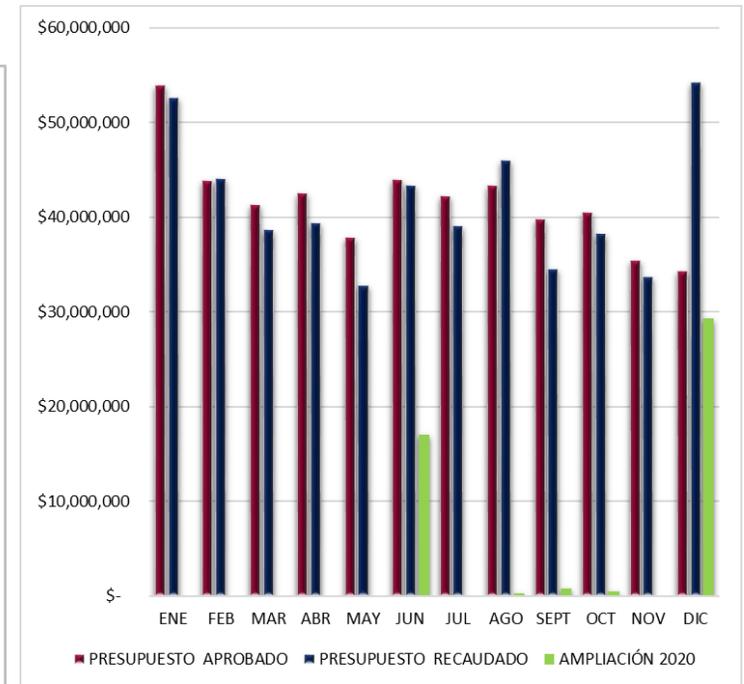
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

En las gráficas 20 y 21 se observa el importe aprobado que para el ejercicio 2020 fue de \$498,569,396.00, así como el importe recaudado, proveniente de las ministraciones por transferencias estatales, en donde a la fecha, se recibieron \$526,861,095.00, que representan 5.67% adicional de las Transferencias asignadas provenientes del Estado, de los \$538,528,649 autorizados al final del ejercicio.

Además, se recaudaron \$18,000,000.00 provenientes de la federación del subsidio para la implementación de la reforma en justicia laboral, de los cuales en el mes de diciembre de 2020 se reintegraron \$964,940.12.



Gráfica 20. Porcentaje de recaudación a la fecha de los ingresos totales del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 21. Análisis del comportamiento de recaudación mensual de los ingresos provenientes de Ministraciones del Estado, al Poder Judicial.



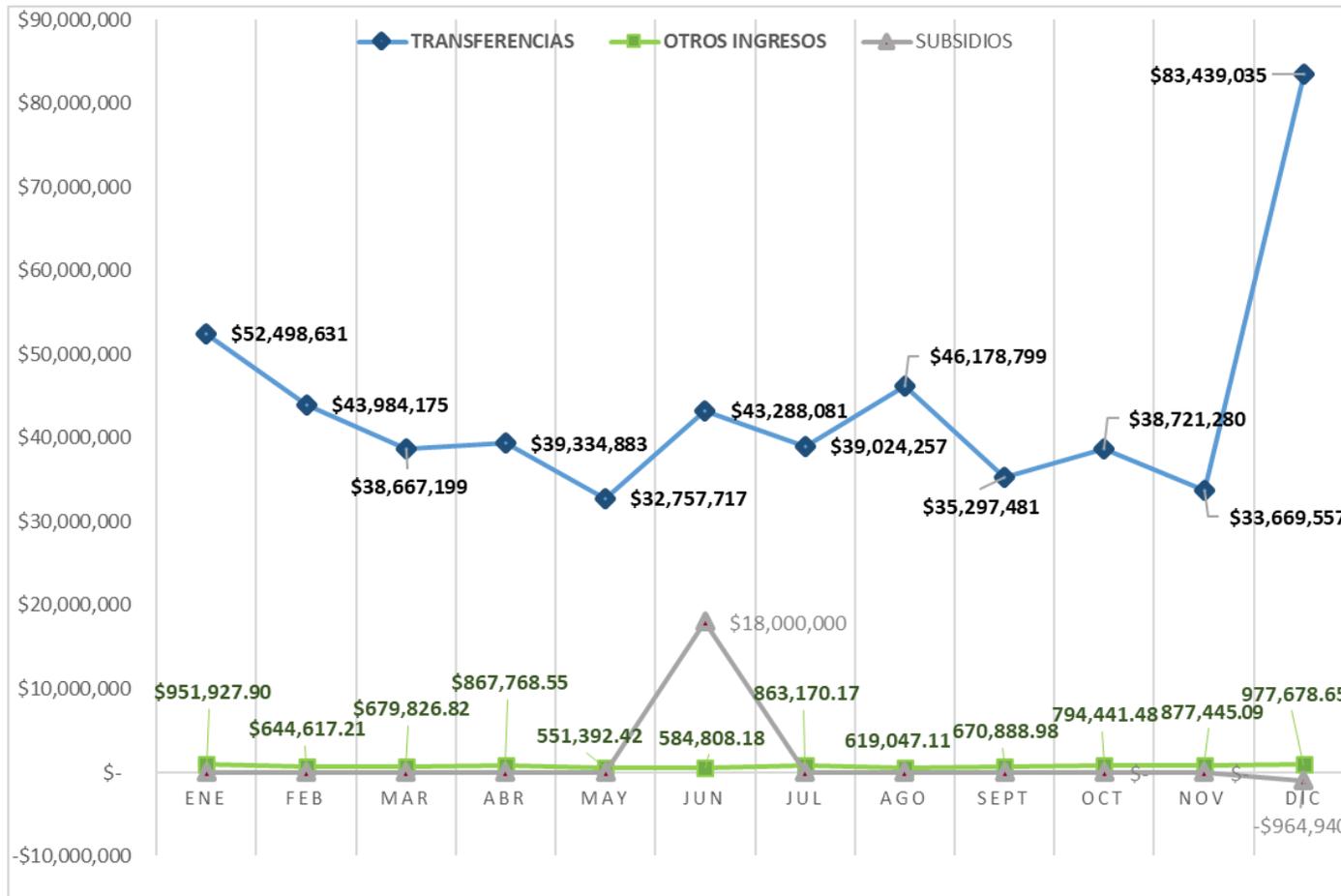
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Respecto a la recaudación de ingresos extraordinarios provenientes de los rendimientos generados en las cuentas de inversión y otros, se generaron \$9,083,012.56 y representan el 1.82% de los ingresos estimados anuales.

En la gráfica 22, se aprecia el comportamiento de la recaudación mensual por transferencias, subsidios e ingresos extraordinarios.



Gráfica 22. Análisis de la recaudación mensual de los ingresos del Poder Judicial del Estado.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

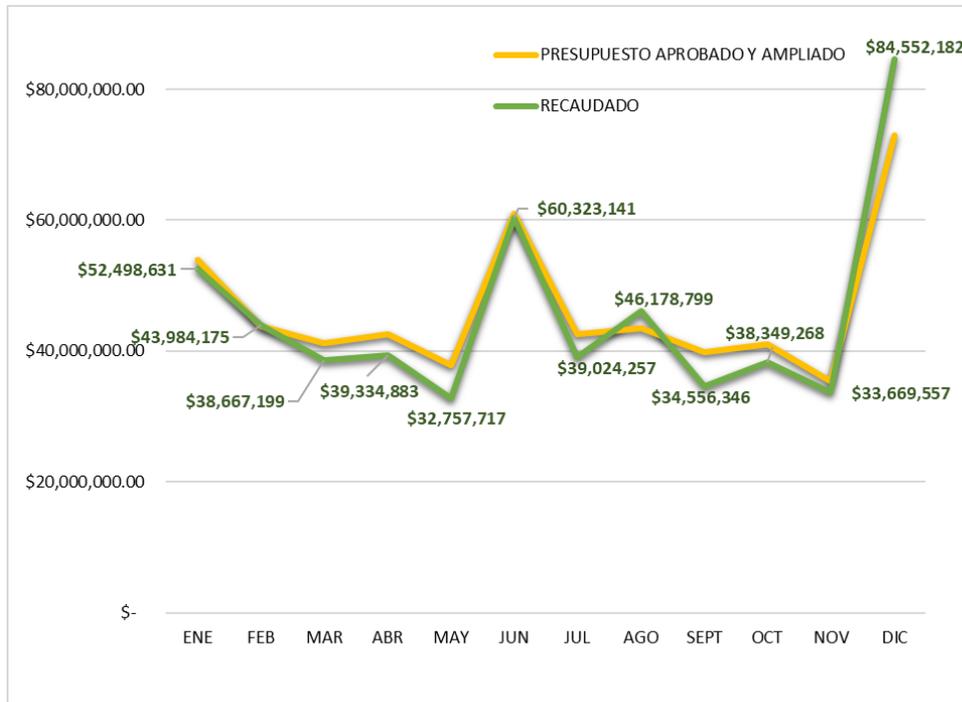
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

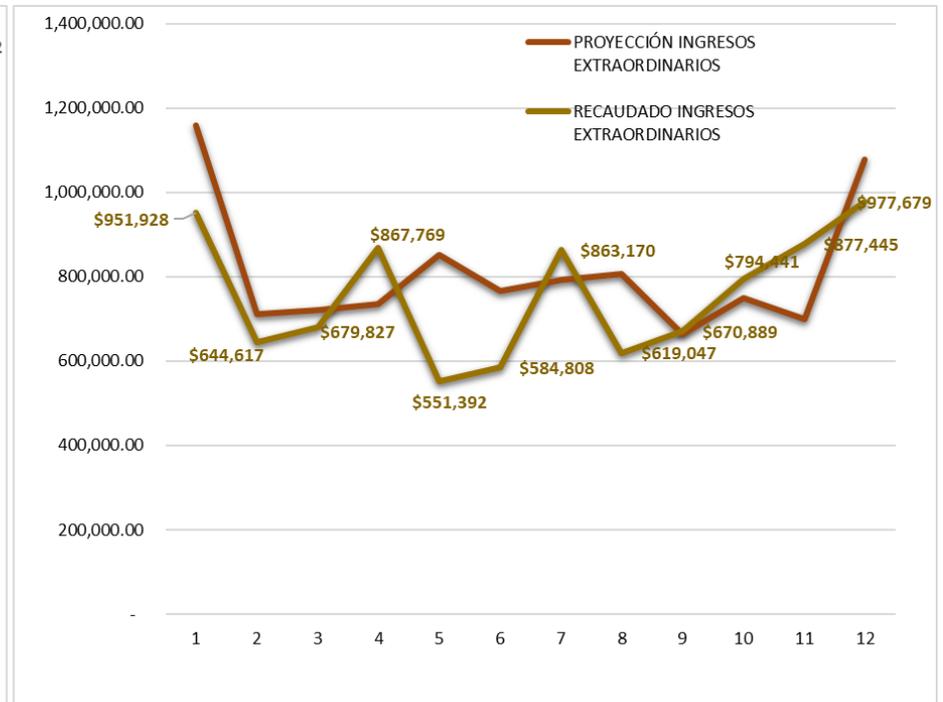
b) Proyección de la recaudación de ingresos en el mediano plazo.

En la gráfica 23 se aprecia el comportamiento de la recaudación de los ingresos para el presente ejercicio y la proyección de acuerdo al presupuesto aprobado mensual.

En la gráfica 24 se aprecia el comportamiento de la recaudación de los ingresos extraordinarios para el presente ejercicio y la proyección para los próximos meses de acuerdo a la recaudación del ejercicio inmediato anterior.



Gráfica 23. Proyección y recaudación de ingresos presupuestales por Transferencias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas del año 2020.



Gráfica 24. Proyección y recaudación de ingresos extraordinarios del ejercicio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas del año 2020.



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Poder Judicial del Estado no es sujeto de adquisición de Deuda pública, por lo que sólo se incluyen los pasivos provenientes de servicios personales y retenciones y contribuciones por pagar derivados de la nómina con vencimiento no mayor a 30 días; así como las deudas con proveedores por la adquisición de bienes y servicios con vencimientos diversos no superiores a 365 días;

Además de los recursos que de manera transitoria ingresan al Fondo Auxiliar como fondos de terceros en garantía y/o administración.

12. Calificaciones otorgadas.

El Poder Judicial del Estado no ha solicitado financiamiento con instituciones de crédito y por lo mismo no ha sido sujeto de una calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

a) Principales políticas de control interno.

Los controles administrativos implementados, dan fe de la adecuada aplicación de los recursos presupuestales, las cuales se contemplan en los documentos siguientes:

- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; publicado el 22 de agosto de 2009.
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014; publicado el 03 de mayo de 2014, documento que sirve de apoyo al Poder Judicial, al Poder Legislativo y Organismos Autónomos del Estado de Zacatecas.
- Manual de organización de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 16 de agosto de 2014.
- Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 30 de agosto de 2014.
- Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial del Estado de Zacatecas aprobado por el CACEZAC el 27 de julio de 2018.
- Código de Ética y conducta del Poder Judicial del Estados de Zacatecas.
- Manual Técnico de Entrega-Recepción Institucional del Poder Judicial del Estado de Zacatecas aprobado por H. Pleno del TSJ el día 16 de abril de 2019 y publicado en el POGEZ en fecha 21 de septiembre de 2019.
- Manual Técnico de Entrega-Recepción Individual del Poder Judicial del Estado de Zacatecas aprobado por H. Pleno del TSJ el día 16 de abril de 2019 y publicado en el POGEZ en fecha 21 de septiembre de 2019.
- Acuerdo General que establece el procedimiento para la investigación, sustanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y particulares vinculados con las mismas publicado en el POGEZ en fecha 18 de diciembre de 2019.



CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

14. Información por Segmentos.

La información contenida en los presentes estados financieros y sus notas refleja la situación financiera y presupuestal del Poder Judicial del Estado de Zacatecas en su conjunto.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se han presentado eventos posteriores al periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Poder Judicial del Estado.

Información adicional. Fuente de información:

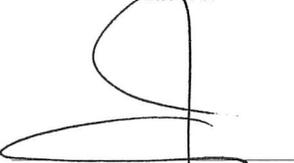
Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre 2019, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2020, Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre y del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Dirección de internet: www.tsjzac.gob.mx **Domicilio:** Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac. **Teléfono:** 9256771

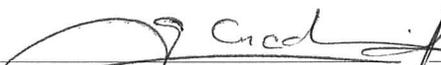
17. “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

FIRMAS:

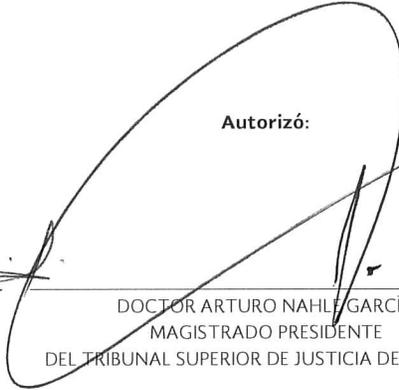
Elaboró:


C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Visto bueno:


LAE. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
LA OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Autorizó:


DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

